



ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

TGLT S.A.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

TGLT S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(Nota 1. a los estados contables individuales)

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN

1. RESEÑA INFORMATIVA
2. CARÁTULA
3. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 - BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 - ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 - NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
 - ANEXO A – BIENES DE USO CONSOLIDADOS
 - ANEXO B – LLAVE DE NEGOCIO Y OTROS ACTIVOS INTAGIBLES CONSOLIDADO
 - ANEXO C – INVERSIONES CONSOLIDADAS
 - ANEXO G – ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS EN MONEDA EXTRANJERA
 - ANEXO H – INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N°19.550
4. ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
 - BALANCE GENERAL INDIVIDUAL
 - ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
 - ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 - NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES
 - ANEXO A – BIENES DE USO INDIVIDUAL
 - ANEXO B – LLAVE DE NEGOCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
 - ANEXO C – INVERSIONES INDIVIDUAL
 - ANEXO G – ACTIVOS Y PASIVOS INDIVIDUAL EN MONEDA EXTRANJERA
 - ANEXO H – INFORMACIÓN INDIVIDUAL REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N°19.550
5. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
6. INFORME DE REVISIÓN LIMITADA
7. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

I. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**Oferta pública inicial de las acciones de TGLT S.A.**

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (la "C.N.V.") y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "B.C.B.A."), respectivamente; y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente. En la misma Asamblea, se aprobó un aumento de capital de hasta \$ 61.800.000 mediante la emisión de hasta 61.800.000 (sesenta y un millones ochocientos mil) de nuevas acciones ordinarias escriturales de un (1) Peso valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción para ser ofrecidas por suscripción pública.

El 14 de octubre de 2010, la C.N.V. ha dispuesto dar curso a la Resolución N° 16.409 de fecha 8 de septiembre de 2010, mediante la cual aprobó el ingreso de TGLT S.A. al régimen de la oferta pública. Asimismo, el 19 de octubre de 2010, la B.C.B.A. autorizó la admisión a la cotización de las acciones ordinarias de TGLT S.A. bajo el símbolo "TGLT".

El 29 de octubre de 2010, colocó 47.999.485 acciones ordinarias (las "Nuevas Acciones") a un precio fijado en \$ 9,034 por acción (el "Precio de Suscripción") por un monto total de \$ 433,6 millones. De este total, 24.320.790 de acciones fueron suscriptas por nuevos inversores por un total de \$ 219,7 millones a integrar en efectivo. El monto total de ofertas recibidas alcanzó \$ 315,2 millones, resultando en un nivel de sobresuscripción de 1,43 veces. El 66% de las acciones colocadas a nuevos inversores correspondió a inversores institucionales internacionales, los cuales adquirieron *Global Depositary Shares* (títulos en custodia globales o "GDSs") que representan 16.015.210 acciones ordinarias. Las restantes 23.678.695 acciones ordinarias fueron suscriptas por anteriores accionistas de las Sociedades Operativas (según se definen más adelante) a integrar mediante la capitalización de los créditos resultantes de las obligaciones asumidas por TGLT S.A. con motivo de la adquisición de acciones de las Sociedades Operativas, según se describe en la próxima sección de esta Reseña.

El 4 de noviembre de 2010, el directorio de TGLT S.A. resolvió el aumento de capital mediante la emisión de 47.999.485 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. En el mismo acto, el Directorio resolvió la implementación de la eliminación de la división del capital social en clases de acciones a fin de que las acciones Clase A y Clase B escriturales se conviertan en acciones ordinarias escriturales de una única clase. Asimismo, teniendo en cuenta el contrato celebrado con Caja de Valores S.A. el 19 de octubre de 2010, se resolvió implementar el nuevo registro de accionistas a ser llevado por dicha institución. Por último, se resolvió fijar el capital social de la Sociedad en \$ 70.349.485 representado por 70.349.485 acciones.

Adquisición de Participaciones por la Sociedad en las Sociedades Operativas

Durante el primer trimestre de 2010, la Sociedad adquirió y/o incrementó sus participaciones en las siguientes sociedades: Maltería del Puerto S.A., Canfot S.A. y Marina Río Luján S.A. (en conjunto, las "Sociedades Operativas"). En virtud de dichos acuerdos, la Sociedad optó por cancelar las obligaciones resultantes de dichas adquisiciones mediante la entrega de Nuevas Acciones.

Maltería del Puerto S.A.

El 11 de febrero de 2010, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (PDG) aceptó una oferta de la Sociedad para adquirir la totalidad de la tenencia accionaria representativas del 62,03% del capital social y votos de Maltería del Puerto S.A., incrementando su participación accionaria en Maltería del Puerto S.A. al 75%. El precio de la adquisición de dichas acciones es el que resulta de multiplicar 6.559.083 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos, utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores a la Oferta Local.

La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de Maltería del Puerto S.A. mediante la entrega de 6.559.083 Nuevas Acciones. Tomando el Precio de Suscripción de \$ 9,034 por acción, el precio de adquisición de las acciones de Maltería del Puerto S.A. ascendió a \$ 59.254.756 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

Canfot S.A.

El 1° de enero de 2010, la Sociedad adquirió del Sr. Moshe Kattan acciones representativas del 36,08% del capital social y votos de Driway Corporation S.A., accionista mayoritario de Canfot S.A. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 13.600.000. La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de 5.959.672 Nuevas Acciones.

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

El 21 de enero de 2010, la Sociedad adquirió de Constructora Sudamericana S.A. acciones representativas del 6,36% del capital social y votos de Driway Corporation S.A. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 1.500.000. La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de 657.317 Nuevas Acciones.

El 9 de febrero de 2010, la Sociedad adquirió de PDG acciones representativas del 28,78% del capital social y votos de Driway Corporation S.A. El precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. es el que resulta de multiplicar 3.315.292 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos, utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores a la Oferta Local. La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de dichas sociedades mediante la entrega de Nuevas Acciones. Tomando el Precio de Suscripción de \$ 9,034 por acción, el precio de adquisición de las acciones de Driway Corporation S.A. ascendió a \$ 29.950.348 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

El 12 de febrero de 2010 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Driway Corporation S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 69,12% del capital social y votos de Canfot S.A.) a favor de sus accionistas. A efectos de reflejar la correcta participación de los socios en el proyecto, TGLT S.A. recibió 21.302.587 acciones representativas del 44,16% del capital social y votos de Canfot S.A. Como consecuencia de las transacciones antes indicadas y en conjunto con su participación al 31 de diciembre de 2009, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Sociedad posee un total del 75,04% del capital social de Canfot S.A.

Marina Río Luján S.A.

El 28 de enero de 2010, la Sociedad adquirió de Bastow S.A. el 50% del capital social y de los votos de Marina RL LLC, accionista indirecto de Marina Río Luján S.A., a través de su subsidiaria Marinas Río de la Plata SL, una sociedad española. El precio de la adquisición de dichas acciones ascendió a la suma de U\$S 10.600.000. La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de Marina RL LLC mediante la entrega de 4.645.039 Nuevas Acciones. Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El 9 de febrero de 2010, la Sociedad adquirió de PDG acciones representativas del 80% del capital y de los votos de Piedras Claras S.A., accionista indirecto de Marina Río Luján S.A. El precio de adquisición de las acciones de Piedras Claras S.A. es el que resulta de multiplicar 2.542.292 por el precio por acción (valor par más prima de emisión) convertido a dólares americanos utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta, pagado por los suscriptores al IPO. La Sociedad optó por pagar el precio de adquisición de las acciones de dichas sociedades mediante la entrega de 2.542.292 Nuevas Acciones. Tomando el Precio de Suscripción de \$ 9,034 por acción, el precio de adquisición de las acciones de Piedras Claras S.A. ascendió a \$ 22.967.066 a ser convertido a Dólares conforme al tipo de cambio antes indicado.

Luego, el 19 de febrero de 2010 la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Piedras Claras S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 50% del capital social y votos de Marina RL LLC) a favor de su único accionista: TGLT S.A.

Como consecuencia de las adquisiciones y disolución antes mencionadas, TGLT S.A. adquirió una participación indirecta del 50% de Marina Río Luján S.A.

Con fecha 19 de febrero de 2010 Marinas Río de la Plata SL redujo su capital social asignando la tenencia que poseía en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, Marina RL LLC. El 22 de febrero de 2010, Marina RL LLC se disolvió adjudicándose la tenencia de ésta en Marina Río Luján S.A. a su único accionista TGLT S.A., quien de esta manera se convierte en accionista directo de Marina Río Luján S.A. por el 50% del capital social y votos de dicha sociedad.

La Sociedad ha reconocido el efecto contable de adquisiciones de inversiones permanentes descriptas anteriormente en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2010. La Sociedad ha valuado dichas inversiones de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional.

Asimismo, la Sociedad reconoció la diferencia entre el valor contable de activos y pasivos y sus correspondientes valores corrientes y de cancelación netos que ascendía a la suma de \$ 136.663.844 al momento de las adquisiciones. Al 30 de septiembre de 2010, el mencionado valor neto de desvalorización asciende a la suma de \$ 130.631.709 y se expone dentro del rubro "Bienes de Cambio" dentro del activo no corriente de los estados contables consolidados de la Sociedad a dicha fecha. La mencionada diferencia se genera principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseen las sociedades adquiridas (bienes de cambio). El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia. Estas diferencias deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la Sociedades Operativas. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor de dichas inversiones aplicando el mismo criterio que el empleado por las Sociedades Operativas para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio. Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 6.032.135, el cual se expone en el estado de resultados consolidados de la Sociedad al 30 de

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

septiembre de 2010, dentro del rubro “Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización” del resultado operativo.

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido una llave de negocio total de \$ 32.522.507 como consecuencia de las adquisiciones antes mencionadas. La llave de negocio se deprecia en función al grado de avance de las obras de cada uno de los proyectos inmobiliarios que desarrollan cada una de las sociedades en las que la Sociedad ha adquirido participaciones, o en función a los resultados reconocidos por la Sociedad por la aplicación del método de valor patrimonial proporcional en el caso de que se evidenciaran indicios de pérdidas o gastos futuros relacionados con la sociedad adquirida. Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe neto de \$ 1.324.441, el cual se expone en el estado de resultados consolidado del 30 de septiembre de 2010 dentro del rubro “Depreciación de llave de Negocio”.

Hechos relevantes respecto de nuestros proyectos inmobiliarios

Entre los hitos de nuestros proyectos durante el semestre, se destacan los siguientes:

Proyecto Forum Puerto Norte

- El 9 de noviembre de 2010, se lanzó a la venta el edificio CINCO. Con dicho lanzamiento, solo queda pendiente el lanzamiento del edificio SEIS para tener a la venta la totalidad del emprendimiento.
- El 21 de septiembre de 2010, se adjudicó la construcción del edificio CUBO cuyas obras comenzarán durante noviembre. Con dichas contrataciones, solo restan adjudicar la contratación del edificio CINCO para tener en ejecución todos los edificios lanzados comercialmente.
- El 14 de junio de 2010, se adjudicó la construcción de los edificios UNO, CUATRO y DIEZ. En el mismo orden, restan lanzarse comercialmente los edificios CINCO y SEIS.
- El 23 de abril de 2010, se lanzó a la venta el edificio OCHO.
- El 27 de marzo de 2010, se adjudicó la construcción de los edificios TRES, SIETE y OCHO.

Proyecto Forum Alcorta

- Durante el mes de noviembre comenzarán las obras de demolición en el predio donde se desarrolla el emprendimiento.
- El 5 de octubre la Dirección General de Registro de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (“GCBA”) aprobó los planos de obra y verificación del Código de Edificación y otorgó el Permiso de Construcción y Demolición.
- El 17 de junio se obtuvo el permiso para realizar las obras del salón de ventas en el predio donde se desarrollará el proyecto, y durante el mes de julio se dio inicio a las mismas. Durante noviembre de 2010, se planea la apertura del salón de ventas como evento clave del lanzamiento comercial del proyecto.
- El 17 de marzo de 2010, la Dirección General de Interpretación Urbanística del GCBA aprobó la factibilidad urbanística del proyecto.
- El 30 de marzo de 2010, se tomó posesión del predio donde se desarrollará el proyecto y comenzaron los trabajos preliminares para comenzar la demolición hacia fines de año (evaluación del estado de situación de edificio y superficies aprovechables, estudio de suelos, cortes de servicios, desratización, entre otros). Asimismo, se obtuvo la factibilidad de los servicios de energía, agua y gas, esta última sujeta a la extensión de la red de gas a realizar por el comitente antes del 31/01/2011.
- El 8 de marzo de 2010, se realizó la presentación ante la Agencia de Protección Ambiental del GCBA para la obtención del certificado de aptitud ambiental del proyecto.

Proyecto Marina Río Luján

- Actualmente, se encuentra en ejecución el anteproyecto, bajo el asesoramiento de consultores comerciales, técnicos, ambientales y de tránsito.
- Se encuentra bajo una nueva etapa de diseño el *master plan* del proyecto con el objetivo de darle más flexibilidad al uso del espacio y así poder adaptarlo de acuerdo a cómo evolucione la demanda para los distintos productos planeados (terrenos unifamiliares, edificios de viviendas multifamiliares y locales comerciales). Además, se busca reducir la inversión inicial en infraestructura.

Proyecto Miura

- Continúan las gestiones ante la Comisión Nacional de Patrimonio Nacional de la República Oriental del Uruguay tendientes a obtener la aprobación del anteproyecto de arquitectura. Esta aprobación aún está

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA**SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

pendiente y TGLT no descarta que esta comisión vaya a requerir, para su aprobación, modificaciones al proyecto arquitectónico presentado.

Proyecto Palermo

- El 13 de octubre 2010 la Sociedad celebró con ALTO PALERMO S.A. ("APSA") un boleto para la adquisición del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Beruti N° 3351/59 entre Bulnes y Av. Coronel Díaz, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15; Manzana: 15; Parcela 11-S (el "Inmueble"). TGLT S.A. planea construir en el Inmueble un edificio de departamentos con cocheras residenciales y cocheras comerciales.
- Como contraprestación por la adquisición del Inmueble, TGLT se comprometió a transferir a APSA: (i) un número a determinar de unidades funcionales viviendas que representen en su conjunto el 17,33% de los metros cuadrados propios vendibles de viviendas del edificio a construir; (ii) un número a determinar de unidades complementarias/funcionales cocheras, que representen en su conjunto el 15,82% de los metros cuadrados propios de cocheras del mismo edificio; (iii) la totalidad de las unidades funcionales con destino cocheras comerciales; y (iv) U\$S 10.700.000, los cuales fueron abonados con fecha 5 de noviembre de 2010. En el mes de noviembre se otorgará la escritura traslativa del dominio del Inmueble a favor de TGLT S.A.
- El terreno, de 3.208 m2, cuenta con la aprobación para la construcción de un edificio de 14.273 m2 vendibles y aproximadamente 370 cocheras. Los 2 subsuelos inferiores, que contarán con aproximadamente 171 cocheras, serán cedidos a APSA para su uso como estacionamiento comercial, complementario al que posee en el Shopping Alto Palermo. Este estacionamiento contará con acceso separado, de manera que se disimule su pertenencia al proyecto residencial.
- Con unidades de vivienda de entre 50 y 75 m2 por unidad, el proyecto agrega al portafolio de TGLT un producto de dimensiones relativamente pequeñas y con alta rotación esperada. Asimismo, la presencia en una zona de alto tránsito le aporta gran visibilidad a la marca TGLT y consolida nuestro posicionamiento en el segmento de altos ingresos en la Ciudad de Buenos Aires.
- El proyecto del edificio que se planea construir fue realizado por el reconocido estudio de arquitectos Dujovne, Hirsch & Asociados. El 8 de abril de 2010, la Dirección General de Registro de Obras y Catastro aprobó los planos de obra y otorgó el Permiso de Construcción, lo cual permitiría el inicio inmediato de los trabajos de construcción. No obstante, TGLT S.A. se encuentra revisando el proyecto actual con el objeto de optimizarlo y acomodarlo a las necesidades del mercado.
- TGLT planea comenzar la comercialización y construcción del emprendimiento en el primer semestre de 2011. La entrega del estacionamiento comercial a APSA está prevista para el segundo trimestre de 2012 y la entrega de las viviendas y cocheras residenciales está planeada para el tercer trimestre de 2013.
- Beruti tiene una facturación proyectada de U\$S 59 millones.

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

La presente reseña informativa al 30 de septiembre de 2010, ha sido preparada por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del proceso de autorización de la oferta pública de sus acciones.

La presente reseña informativa corresponde al período de nueve meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 30 de septiembre 2010. Durante el período mencionado, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades (ver *Adquisición de Participaciones por la Sociedad en las Sociedades Operativas* en la sección anterior), adquiriendo el control sobre las mismas.

Debido a lo mencionado precedentemente, se trata del primer período en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la reseña informativa en forma consolidada con las sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable.

	Sep 30, 2010
Activo corriente	19.852.242
Activo no corriente	420.633.688
Total del activo	440.485.930
Pasivo corriente	237.887.861
Pasivo no corriente	168.925.814
Total del pasivo	406.813.675
Participación de terceros en Sociedades controladas	16.847.818

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Patrimonio neto	16.824.437
Total del pasivo, participación de terceros y patrimonio neto	440.485.930

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

	Sep 30, 2010
Resultado operativo	(5.788.152)
Resultado de inversiones permanentes	(513.271)
Depreciación de la llave de negocio	1.324.441
Otros gastos	(47.762)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(10.567.681)
Otros ingresos y egresos, netos	1.255.851
Pérdida neta del período antes del Impuesto a las Ganancias	(14.336.574)
Impuesto a las Ganancias	2.149.826
Participación de terceros en Sociedades controladas	399.042
Pérdida neta del período	(11.787.706)

IV. ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN O APLICACIÓN DE FONDOS

	Sep 30, 2010
Fondos utilizados en las actividades operativas	(6.578.294)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(284.864)
Fondos generados por las actividades de financiación	7.889.946
Total de fondos generados durante el período	1.026.788

V. DATOS ESTADÍSTICOS

- Dotación de TGLT S.A.: 29 empleados. Las sociedades subsidiarias no tienen empleados.
- Información relativa a la evolución de ventas y anticipos:

Proyecto	Unidades comercializadas		Ventas aseguradas (*)		Anticipos recibidos (*)	
	Período de 9 meses	Acumuladas	Período de 9 meses	Acumuladas	Período de 9 meses	Acumulados
Forum Puerto Norte	68	240	\$ 50.230.280	\$ 158.532.261	\$ 40.398.983	\$ 90.658.125
Forum Alcorta	10	45	\$ 29.662.572	\$ 121.551.664	\$ 15.456.444	\$ 65.553.645
Total	78	285	\$ 79.892.852	\$ 280.083.925	\$ 55.855.427	\$ 156.211.770

(*) Montos expresados en pesos netos del Impuesto al Valor Agregado.

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA**SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010****VI. PRINCIPALES INDICADORES, RAZONES O ÍNDICES:**

Indicador	Fórmula	Sep 30, 2010
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0.08
Solvencia	(Patrimonio Neto + Participación de terceros en Sociedades controladas) / Pasivo	0.08
Inmovilización del Capital	Activo no Corriente / Activo Total	0.95
Rentabilidad	Resultado neto del período anualizado / Patrimonio Neto promedio	(0.69)

VII. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 26 de abril de 2010, el Directorio de TGLT S.A. aprobó el Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), tal y como esta previsto por la Resolución General ("RG") N° 562/09 de la CNV.

En el año 2007, la CNV prestó conformidad para la adopción de las NIIF como único juego de estándares para la preparación de los estados financieros de las entidades bajo su control. A raíz de ello, la CNV le encargo a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), la elaboración de un plan para la adopción de las NIIF por parte de las empresas que hacen oferta pública de sus acciones y obligaciones negociables. La FACPCE presentó dicho plan en el mes de abril de 2008 ante la CNV, y la versión definitiva se publicó en octubre de dicho año.

En marzo de 2009, la Junta de Gobierno de la FACPCE aprobó la Resolución Técnica N° 26, "Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)".

Posteriormente, la CNV publicó un proyecto de RG, para la adopción de la RT N° 26 de la FACPCE. Finalmente, en el mes de diciembre se publicó en el boletín oficial la RG N° 562/09 de la CNV, que adopta, con ciertas diferencias a la propuesta original de la FACPCE, los lineamientos generales de la RT N° 26.

La RG N° 562/09 de la CNV fue incorporada a las Normas de la CNV (Texto Año 2001), y en su artículo 114, se incorporó la obligatoriedad – para aquellas entidades que adopten las NIIF para la preparación de sus estados financieros – de presentar un plan formal de implementación, el cual deberá ser aprobado por el Directorio, volcado su contenido en el acta de la reunión donde se lo considere y apruebe, y deberá comunicarse su aprobación como hecho relevante al mercado, a través de la CNV y de la BCBA.

De acuerdo a lo indicado por la RG N° 562/09, la aplicación de las NIIF resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, y sus correspondientes períodos intermedios. La Sociedad no hará uso de la alternativa brindada por la RG N° 562/09 de adoptar las NIIF de manera anticipada para los ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2011.

No obstante, el Directorio deja explícitamente establecido tener conocimiento que la adopción de las NIIF implica una serie de análisis y trabajos previos a la fecha de su adopción plena. En este sentido, la Sociedad ha iniciado un proceso organizado de implementación de las NIIF, instrumentado en las siguientes etapas:

Etapa	Período que afecta
Etapa I - Lanzamiento del proyecto de convergencia y cumplimiento de acciones definidas	Período previo a la preparación del balance de apertura AÑO: 2010
Etapa II - Evaluación de impactos contables y de negocio (luego de la confección del balance de apertura)	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011
Etapa III - Cumplimiento de las acciones previas a la elaboración de la primera información preparada bajo NIIF (conciliaciones)	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011
Etapa IV - Plan de comunicación al mercado del impacto que la aplicación de NIIF tendrá sobre la medición del desempeño económico financiero del ente y la política de dividendos	Período de transición (comparativo del primer período completo bajo NIIF) AÑO: 2011

Como resultado del monitoreo del plan de implementación específico de las NIIF el Directorio no ha tomado conocimiento de

TGLT S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ninguna circunstancia que requiera modificaciones al referido plan o que indique un eventual desvío de los objetivos y fechas establecidos.

VIII. PERSPECTIVAS

Como se informa en el apartado I. de esta Reseña Informativa, la Sociedad concluyó el 5 de Noviembre de 2010 su proceso de IPO a través del cual obtuvo fondos en efectivo por \$ 219,7 millones mediante la venta de Nuevas Acciones a nuevos inversores. Es la intención de la Sociedad utilizar dichos fondos para los siguientes fines:

- *Adquirir tierra de calidad para asegurar el desarrollo de nuevos proyectos.* TGLT S.A. procurará asegurarse su banco de tierra inmovilizando la menor cantidad de capital posible.
- *Soportar financieramente el desarrollo de sus actuales proyectos.* Los fondos obtenidos en la Oferta podrían utilizarse para cubrir el capital de trabajo de los actuales proyectos.
- *Acelerar el lanzamiento de nuevos proyectos.* Los fondos de la Oferta también se aplicarán al lanzamiento de nuevos proyectos.
- *Expandir nuestra actividad de desarrollo inmobiliario dentro de Argentina y en otros mercados regionales.* El comienzo de operaciones en nuevos mercados requiere capital para (i) los estudios de mercado, (ii) la apertura de oficinas, (iii) la selección del equipo local, (iv) la estructuración de los vehículos legales, obtención de permisos de operación y licencias – en donde sean requeridas – y (v) el capital de trabajo necesario hasta el lanzamiento de los primeros proyectos.
- *Establecer una reserva de fondos para soportar cualquier desaceleración de nuestro esquema de pre-venta.* TGLT S.A. tiene intenciones de mantener una reserva de capital para hacer frente a condiciones de mercado que disminuyan la velocidad de venta sin tener la necesidad de retrasar las obras en construcción ni tener que reducir el precio de sus productos.
- *Adquirir compañías del sector.* Una parte de los fondos podría destinarse a adquirir compañías del sector que complementen su estrategia, mitiguen el riesgo de entrada a nuevos mercados y segmentos y aceleren su crecimiento.

Por otra parte, y con respecto a los proyectos que la Sociedad desarrolla, se prevé para el resto del ejercicio:

- Continuar la construcción y comercialización de “Forum Puerto Norte” en Rosario, Provincia de Santa Fe.
- Lanzar la campaña de marketing y continuar con las ventas de “Forum Alcorta” con la apertura del *showroom* en la locación donde se desarrolla el emprendimiento en noviembre de 2010. También se planea concluir con los trabajos de demolición y licitar la excavación que se espera comience en enero de 2011.
- Terminar el anteproyecto con el objeto de comenzar con el diseño definitivo del proyecto durante el primer trimestre de 2011 y comenzar las ventas durante el primer semestre del mismo año.
- Continuar con los trámites aprobatorios del proyecto denominado provisoriamente “Miura” y terminar de definir el diseño arquitectónico del emprendimiento con vistas a comenzar la construcción y comercialización hacia principios de 2011.
- Terminar la revisión del Proyecto Palermo con el objeto de optimizarlo y acomodarlo a las necesidades del mercado, con el objeto de presentar la actualización a las autoridades municipales antes del cierre del ejercicio 2010. Se continuará avanzando también en la ejecución de los planos de obra para poder cumplir con los plazos comprometidos en el boleto de compraventa del terreno.
- Continuar evaluando, y oportunamente llevar a cabo, nuevos proyectos inmobiliarios en los mercados donde TGLT S.A. opera.

Por otro lado, TGLT S.A. se encuentra realizando un alineamiento de la estructura contable de la Sociedad y de sus subsidiarias, al tiempo que se están optimizando las actuales herramientas de información de gestión. Estos trabajos reflejan la intención de la Sociedad de profundizar la integración de la información de gestión de sus negocios en el futuro.



ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

TGLT S.A.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

TGLT S.A.

Domicilio Legal: Av. Scalabrini Ortiz 3333 - Piso 1º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 6 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2010

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

(Nota 1. a los estados contables individuales)

Actividad principal de la Sociedad: Gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:

- Del estatuto: 13 de junio de 2005
- De su última modificación: 3 de mayo de 2010 (Nota 9. a los estados contables individuales)

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.794.929

Fecha de vencimiento del estatuto: 12 de junio de 2104

C.U.I.T.: 30-70928253-7

Información sobre las sociedades controladas: Ver detalle en Anexo "C" a los estados contables individuales.

Composición del Capital social	
(Nota 6.)	
(cifras en pesos)	
Acciones	Emitido, suscripto, integrado e inscripto
Ordinarias, escriturales, con derecho a un voto de Valor Nominal (V.N.) \$ 1	22.350.000
	22.350.000

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

11

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Sep 30, 2010**Pesos****ACTIVO****Activo corriente**

Caja y bancos	Nota 5.a	13.446.073
Inversiones transitorias	Anexo C	406.234
Créditos por ventas	Nota 5.b	31.460
Otros créditos	Nota 5.c	5.968.475
Total del activo corriente		19.852.242

Activo no corriente

Otros créditos	Nota 5.c	9.302.634
Bienes de cambio	Nota 5.d	376.938.643
Bienes de uso	Anexo A	304.200
Activos intangibles	Anexo B	241.263
Subtotal del activo no corriente		386.786.740
Llave de negocio	Anexo B	33.846.948
Total del activo no corriente		420.633.688

Total del activo**440.485.930****PASIVO****Pasivo corriente**

Deudas comerciales	Nota 5.e	18.860.591
Préstamos	Nota 5.f	154.649
Remuneraciones y cargas sociales	Nota 5.g	803.891
Cargas fiscales	Nota 5.h	4.124.560
Otros pasivos	Nota 5.i	213.944.170
Total del pasivo corriente		237.887.861

Pasivo no corriente

Deudas comerciales	Nota 5.e	163.367
Préstamos	Nota 5.f	12.000.000
Cargas fiscales	Nota 5.h	550.677
Anticipos de clientes	Nota 5.j	156.211.770
Total del pasivo no corriente		168.925.814

Total del pasivo**406.813.675**

Participación de terceros en sociedades controladas

16.847.818

PATRIMONIO NETO**16.824.437****Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas****440.485.930****y el patrimonio neto**

Las Notas 1 a 13 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

12

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

		Sep 30, 2010
		Pesos
Ingresos por servicios prestados		176.495
Costo de los servicios prestados	Anexo H	(119.705)
Resultado Bruto		56.790
Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización	Nota 12	1.262.205
Gastos de comercialización	Anexo H	(2.036.637)
Gastos de administración	Anexo H	(5.070.510)
Resultado operativo		(5.788.152)
Resultado de inversiones permanentes		(513.271)
Depreciación de la llave de negocio	Anexo B	1.324.441
Otros gastos	Anexo B	(47.762)
Resultados financieros y por tenencia, netos	Nota 5.k	
<i>Generados por activos</i>		875.475
<i>Generados por pasivos</i>		(11.443.156)
Otros ingresos y egresos, netos	Nota 5.l	1.255.851
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias		(14.336.574)
Impuesto a las Ganancias	Nota 4	2.149.826
Participación de terceros en sociedades controladas		399.042
Resultado del período		(11.787.706)
Resultado por acción ordinaria		
Básico		(0,53)
Diluido		(0,53)

Las Notas 1 a 13 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

13

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Sep 30, 2010**Pesos****VARIACIONES DEL EFECTIVO**

Efectivo al inicio del ejercicio	12.825.519
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	13.852.307
Aumento neto del efectivo	1.026.788

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO**Actividades operativas**

Resultado del período	(11.787.706)
Impuesto a las Ganancias	(2.149.826)

Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas

Depreciación de bienes de uso	124.530
Resultado de inversiones permanentes	513.271
Amortización de activos intangibles	47.762
Resultado por venta de acciones	747.105
Valor residual de los bienes de uso dados de baja	12.000
Depreciación de la llave de negocio	(1.324.441)
Diferencia de cambio	3.510.858
Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización	(1.262.205)
Participación de terceros	(399.042)

Cambios en activos y pasivos operativos

Disminución de créditos por ventas	942.270
Aumento de otros créditos	(3.329.134)
Aumento en bienes de cambio	(58.043.759)
Aumento de cuentas por pagar	14.826.871
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	309.157
Disminución de cargas fiscales	(5.171.432)
Aumento de anticipos de clientes	55.855.427

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas (6.578.294)**Actividades de inversión**

Pagos por compras de activos intangibles	(165.982)
Pagos por compra de bienes de uso	(118.882)

Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión (284.864)**Actividades de financiación**

Aportes de los propietarios	5.431
Disminución de préstamos	7.884.515

Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación 7.889.946**AUMENTO NETO DEL EFECTIVO 1.026.788**

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado.

(1) Efectivo: equivale a caja y bancos e inversiones transitorias con vencimiento inferior a 3 meses.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

14

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 1 Propósito de los estados contables intermedios consolidados

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (en adelante la "Sociedad") ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), respectivamente, y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente.

El 14 de octubre de 2010, la C.N.V. ha dispuesto dar curso a la Resolución N° 16.409 de fecha 8 de septiembre de 2010, por medio de la cual ha autorizado a la Sociedad para efectuar la oferta pública de hasta 45.400.000 acciones ordinarias escriturales, con la posibilidad de ser ampliada hasta 61.800.000 acciones. Por su parte, la B.C.B.A. ha resuelto la autorización de la cotización de las acciones de TGLT S.A. con fecha 19 de octubre de 2010.

Los presentes estados contables intermedios consolidados (en adelante los "estados contables consolidados") al 30 de septiembre de 2010, han sido preparados por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del régimen de la oferta pública de sus acciones.

Los presentes estados contables consolidados corresponden al período de nueve meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 30 de septiembre de 2010. Durante el período mencionado, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades (ver Nota 19. a los estados contables individuales), obteniendo el control sobre las mismas.

Debido a lo mencionado precedentemente, se trata del primer período de nueve meses en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable.

Nota 2 Sociedades objeto de la consolidación

Los estados contables de la Sociedad se consolidan con los estados contables intermedios por el período iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 30 de septiembre de 2010 de las siguientes sociedades:

<u>Sociedad</u>	<u>Tipo de Control</u>	<u>Porcentaje de participación (1)</u>	<u>Método de consolidación</u>
Maltería del Puerto S.A.	Exclusivo	75,00%	Integral
Canfot S.A.	Exclusivo	75,04%	Integral
Marina Río Luján S.A.	Conjunto	49,99% (2)	Proporcional

(1) Ver Nota 19. a los estados contables individuales.

(2) Ver llamada (1) en Nota 3.4.e. a los estados contables individuales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

15

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables

3.1 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales vigentes establecen que a partir del 1° de octubre de 2003 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

En consecuencia, la Sociedad utilizó la moneda nominal de curso legal en la República Argentina como moneda homogénea, en la preparación de los presentes estados contables.

3.2 Presentación de los estados contables consolidados

De acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Generales Nros. 368/01 y 372/01 de la C.N.V., la publicación de los estados contables consolidados debe presentarse precediendo a los estados contables básicos de la Sociedad emisora. Esta disposición sólo significa el cambio de ubicación de la información consolidada, no modificando el carácter de información principal de los estados contables básicos y el de complementarios de los estados contables consolidados, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales y las normas profesionales vigentes.

Por tal motivo, los presentes estados contables consolidados, para su correcta interpretación, deben ser leídos juntamente con los estados contables individuales de la Sociedad, que se presentan a continuación de la presente información consolidada.

3.3 Normas contables profesionales aplicables

La consolidación de los presentes estados contables ha sido efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

En la consolidación de las sociedades en las que se ejerce control exclusivo, los importes de la inversión en las sociedades controladas y la participación en los resultados y en los flujos de su efectivo se reemplazan por la totalidad de los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de las controladas, reflejando separadamente la participación de terceros en dichas sociedades. En el caso de la sociedad en la que se ejerce control conjunto, los importes de la inversión en la sociedad controlada y la participación en los resultados y en los flujos de su efectivo se reemplazan por la proporción que le corresponde en los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la sociedad controlada.

En ambos métodos, los créditos y deudas y operaciones entre entidades del grupo consolidado se eliminan en la consolidación. Los resultados originados por operaciones entre miembros del grupo consolidado y no trascendidos a terceros y contenidos en los saldos finales de activos se eliminan totalmente, excepto que dichos activos se encuentren medidos a valores corrientes determinados sobre la base de operaciones realizadas con terceros. Ver complementariamente la Nota 9.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

16

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A través de la Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, denominada “Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera”, y de la Resolución General N° 576/10 del 1 de julio de 2010, denominada “Ampliatoria de la Resolución General N° 562”, la C.N.V. ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E., para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital, por sus obligaciones negociables o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, la cual adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).

En cumplimiento de esta normativa, a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012, las sociedades que consolidan con la Sociedad, deberán presentar en nota a los estados contables o en información adicional, la reconciliación de su patrimonio neto y de sus resultados determinados según las NIIF, información que será utilizada por la Sociedad para aplicar el método de valor patrimonial proporcional y la consolidación de sus estados contables.

Con fecha 26 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha aprobado el “Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera”, el cual fue presentado ante la C.N.V. con fecha 30 de abril de 2010. Entre otras cuestiones, el mismo estipula que para su implementación, se trabajará en forma coordinada con los Directorios de las sociedades consolidadas.

3.5 Criterios de medición contable y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables, fueron los siguientes:

a. Caja y bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b. Inversiones transitorias

Han sido valuadas al valor de cotización de la cuota parte vigente a la fecha de cierre del período menos gastos directos de venta.

El detalle respectivo se expone en el Anexo C.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

17

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

c. Créditos y deudas

Créditos y pasivos comerciales: los créditos y pasivos comerciales con partes independientes han sido valuados al precio de contado estimado al momento de cada operación, más la correspondiente porción financiera devengada hasta el cierre del período. Los pasivos comerciales con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período en caso de haber sido pactados.

Otros créditos y pasivos: los créditos y pasivos diversos con partes independientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o a pagar, respectivamente, descontada, de ser aplicable, utilizando la tasa estimada al momento de incorporación del activo y pasivo. En los casos en que no difieren significativamente se han mantenido a su valor nominal. Los créditos y pasivos diversos con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período en caso de haber sido pactados.

En los casos de cuentas en moneda extranjera, los importes así determinados se convirtieron a moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre del período. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la Nota 7. de los presentes estados contables consolidados.

El crédito por Impuesto Diferido se ha reflejado a su valor nominal.

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

d. Bienes de cambio

- Proyectos urbanísticos: Los inmuebles clasificados como bienes de cambio se valúan al costo de adquisición y/o construcción, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.1. o a su valor de mercado estimado, el que sea menor. Entre los costos se incluye el valor del terreno y las mejoras, los costos directos y gastos generales de construcción, costos financieros e impuestos inmobiliarios.

Los bienes de cambio sobre los cuales se recibieron anticipos que fijan precio, y las condiciones contractuales de la operación prevén la efectiva concreción de la venta y la ganancia, están valuados al valor neto de realización proporcionado. El resultado proveniente de dicha valuación se incluye en el rubro "Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización" dentro del Estado de Resultados consolidados (ver Nota 12.)

Los bienes de cambio correspondientes a Marina Río Luján S.A. se componen de un terreno ubicado en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, el cual fue adquirido con fecha 5 de julio de 1999. En dicha oportunidad, el mencionado terreno se incorporó al patrimonio de dicha sociedad a su costo de adquisición. Entre los costos se incluyeron el valor del terreno y los gastos directos relacionados con su adquisición.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

18

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

d. Bienes de cambio (continuación)

Al 31 de diciembre de 2003, y en función al valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia, Marina Río Luján S.A. ha reconocido una desvalorización del valor contable de los bienes de cambio debido a que este último excedía el valor recuperable a esa fecha.

Asumiendo un criterio de prudencia, al 30 de septiembre de 2010, los mencionados bienes de cambio continúan valuados al valor técnico mencionado precedentemente. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

- Mayor valor bienes de cambio: corresponde a las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de las adquisiciones de participaciones permanentes en sociedades (Nota 19. a los estados contables individuales) que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1.1. de la Resolución Técnica N° 21 de la F.C.P.C.E. Por lo tanto, el mayor valor de los bienes de cambio se genera principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseen las sociedades adquiridas (bienes de cambio).

El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

De acuerdo a lo previsto en el punto 1.2.ñ) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de la compra que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1.1. de dicha Resolución Técnica, deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la empresa emisora. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor correspondiente a las nuevas inversiones, aplicando el mismo criterio que el empleado por las sociedades consolidadas para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio, es decir, en función del grado de avance de cada proyecto.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 6.032.135, el cual se incluye en el estado de resultados (ver Nota 12.) dentro del rubro "Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización" del Estado de Resultados Consolidado.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor contable de los bienes de cambio a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de cambio equivale al valor neto de realización. La Dirección de la Sociedad no ha identificado indicios de desvalorización a la fecha de cierre del período.

Por lo expuesto, el valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

19

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

e. Bienes de uso

Se valoraron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimados. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad. La evolución de los bienes de uso se incluye en el Anexo A.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

La Dirección de la Sociedad no ha identificado indicios de desvalorización al cierre del período. Por lo tanto, el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período.

f. Llave de negocio

Como consecuencia de las adquisiciones de inversiones permanentes durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2010 (ver Nota 19. a los estados contables individuales), y considerando que a dicha fecha (en los casos en donde el precio de la transacción estaba supeditado al precio de suscripción que tendría la acción de la Sociedad en el momento que la misma realice la oferta pública de sus acciones) el Directorio había asumido un precio por acción de \$11,50 (punto medio del rango de precios indicativo propuesto por la Sociedad) la Sociedad había reconocido originalmente una llave de negocio positiva neta total de \$ 63.142.008 a dicha fecha.

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad fijó el precio de las acciones de la Sociedad en un valor de \$9,034 por acción (ver Nota 23. a los estados contables individuales). De esta forma, la Sociedad ha modificado la estimación mencionada en el párrafo precedente al 30 de septiembre de 2010, reconociendo una llave de negocio positiva neta total de \$ 32.522.507 a dicha fecha. La contrapartida del efecto de la diferencia del precio de la acción mencionado ha generado una disminución en el rubro "Otros pasivos – Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades".

La llave de negocio mencionada en el párrafo precedente se ha determinado al momento de cada una de las adquisiciones y en función a lo establecido en el apartado 1.3.1.1.d) y e) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

El criterio adoptado por la Sociedad para la depreciación de la llave de negocio es el siguiente:

- a) Llave de negocio negativa vinculada con el proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte": debido a que la Dirección de la Sociedad no ha evidenciado indicios de pérdidas o gastos futuros relacionados con la sociedad adquirida, el valor llave se deprecia empleando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento en resultados del mayor valor de bienes de cambio generado por la adquisición de la sociedad Maltería del Puerto S.A. De esta forma la depreciación de la llave negativa se reconoce en función al grado de avance de las obras del proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

20

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

f. Llave de negocio (continuación)

- b) Llave de negocio negativa vinculada con el proyecto urbanístico “Marina Río Luján”: debido a que la Dirección de la Sociedad ha evidenciado indicios de pérdidas o gastos futuros relacionados con la sociedad adquirida, el valor llave se deprecia en función a los resultados reconocidos por la Sociedad por la aplicación del método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. (ver Nota 3.4.e. a los estados contables individuales al 30 de septiembre de 2010).
- c) Llave de negocio positiva vinculada con el proyecto urbanístico “Forum Alcorta”: se depreciará en función al grado de avance de las obras del proyecto inmobiliario que se desarrolla en la sociedad adquirida. Este criterio constituye la mejor estimación del período durante el cual se espera que la Sociedad reciba beneficios económicos relacionados a dicho valor. Al 30 de septiembre de 2010, las obras del proyecto “Forum Alcorta” no habían comenzado.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe neto de \$1.324.441, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro “Depreciación de la llave de negocio”.

g. Reconocimiento de ingresos

- Ingresos por gerenciamiento y comisiones: se componen de los honorarios generados por los contratos de gerenciamiento y las comisiones relacionadas a los proyectos inmobiliarios que desarrollan las sociedades consolidadas. Estos ingresos se reconocen en función a la prestación del servicio por parte de la Sociedad, con independencia del período de facturación de los mismos.

- Venta de unidades: las ventas de propiedades en los desarrollos inmobiliarios en construcción se reconocen de acuerdo con el método de grado de avance de obra. De acuerdo a este método, los ingresos se reconocen en base al coeficiente entre los costos incurridos y los costos totales estimados de acuerdo al presupuesto total. La Sociedad no reconoce los ingresos y costos hasta el momento en que se inicie la construcción de las obras. El método de grado de avance de obra requiere que la Dirección de la Sociedad elabore presupuestos de costos respecto de los resultados de propiedades/unidades. Las eventuales modificaciones de los costos estimados de finalización son incorporadas periódicamente a los costos estimados actualizados durante el plazo del proyecto.

h. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias a pagar aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del período. De acuerdo con las normas contables vigentes, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35% establecida por la Ley, y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el Impuesto Diferido resultante de las diferencias temporarias es un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección de la Sociedad estime que su aprovechamiento sea probable.

El activo por Impuesto Diferido registrado al 30 de septiembre de 2010 asciende a \$ 3.188.989 y se expone en el rubro “Otros créditos” dentro del activo no corriente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

21

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.5 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

h. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta (continuación)

En la Nota 4. a los presentes estados contables, se expone un detalle de la evolución y composición de las cuentas de Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva de cada período, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos al cierre de cada período, a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Durante el período terminado el 30 de septiembre de 2010, el importe determinado en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta ascendió a \$ 2.002.900. Este importe, que juntamente con los cargos provenientes de ejercicios anteriores representan un crédito de \$ 5.617.293, se expone en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción.

i. Cuentas del patrimonio neto

A su valor nominal.

j. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a lo largo del período (gastos de administración, comercialización, etc.) se computaron a su valor nominal.

Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen en forma conjunta: (a) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, (b) los intereses devengados generados por activos y pasivos (c) los gastos e impuestos bancarios generados por activos y pasivos y (d) el resultado por tenencia generado por las inversiones transitorias.

k. Estimaciones

La preparación de los estados contables conforme a las normas contables profesionales requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan los montos informados para los activos y pasivos y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los estados contables, así como los montos informados de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

22

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 4 Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

La composición del "Impuesto a las Ganancias", determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2010 es la siguiente:

Impuesto Diferido originado por diferencias temporarias	2.149.826
Total del Impuesto a las Ganancias	2.149.826

El Impuesto Diferido al cierre del período ha sido determinado sobre la base de las diferencias temporarias entre las mediciones contables y las impositivas. La composición de los activos y pasivos por Impuesto Diferido al cierre del período es la siguiente:

Activos (pasivos) por Impuesto Diferido:

Quebrantos impositivos de fuente nacional	7.316.356
Quebrantos impositivos de fuente extranjera	11.881
Valuación bienes de cambio	(4.139.248)
Saldos al cierre del ejercicio	3.188.989

A continuación se detalla la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Impuesto a las Ganancias calculado a la tasa vigente sobre el resultado contable antes de impuestos	5.017.801
Intereses	(19.228)
Otros créditos incobrables	(35.465)
Resultado por valuación de inversiones permanentes	(2.353.928)
Resultado por venta de participaciones en sociedades	(261.487)
Diversos	(197.867)
Impuesto a las Ganancias	2.149.826

La diferencia temporaria originada por los quebrantos impositivos acumulados al 30 de junio de 2010, los cuales pueden ser utilizados hasta las fechas descritas a continuación, es la siguiente:

Año	Pesos
2013	1.083.562
2014	3.265.598
2015	2.979.077
Total	7.328.237

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

23

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre del período es la siguiente:

5.a. Caja y bancos

Caja

En moneda nacional		45.305
En moneda extranjera	Anexo G	51.958
Bancos		
En moneda nacional		3.072.448
En moneda extranjera	Anexo G	10.084.551
Valores a depositar		191.811
		13.446.073

5.b. Créditos por ventas

Deudores comunes	31.460
	31.460

5.c. Otros créditos

Corrientes:

Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera	Nota 7 y Anexo G	30.984
Depósitos en garantía		1.000.000
Impuesto a las Ganancias		375.721
Anticipos a proveedores en moneda nacional		51.538
Anticipos a proveedores en moneda extranjera	Anexo G	29.400
Impuesto al Valor Agregado		2.910.047
Anticipos al personal		48.044
Impuesto sobre los Ingresos Brutos		268.427
Gastos pagados por cuenta y orden de terceros	Anexo G	23.520
Diversos		8.873
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional	Nota 7	800.925
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (1)		53.674
Seguros a devengar en moneda extranjera	Anexo G	358.117
Seguros a devengar en moneda nacional		9.205
		5.968.475

(1) Neto de provisión por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por \$50.800.

No corrientes:

Activo por Impuesto Diferido	Nota 4	3.188.989
Seguros a devengar	Anexo G	394.432
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta		5.617.293
Depósitos en garantía	Anexo G	101.920
		9.302.634

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

24

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre del período es la siguiente (continuación):

5.d. Bienes de cambio

Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Costo Incurrido		94.973.434
Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Valuación a valor neto de realización		11.826.425
Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte" – Mayor valor bienes de cambio		49.541.934
Proyecto urbanístico denominado provisoriamente "Marina Río Luján" – Costo Incurrido		7.930.955
Proyecto urbanístico denominado provisoriamente "Marina Río Luján" – Mayor valor bienes de cambio		61.398.212
Proyecto urbanístico "Forum Alcorta" – Costo Incurrido		121.659.005
Proyecto urbanístico "Forum Alcorta" – Mayor valor bienes de cambio		19.691.563
Anticipo a proveedores		9.917.115
		376.938.643

5.e. Deudas comerciales

Corrientes:

Proveedores en moneda nacional		10.247.581
Proveedores en moneda extranjera	Anexo G	147.696
Provisión para gastos en moneda nacional		6.160.281
Cheques diferidos		1.324.041
Provisión para gastos en moneda extranjera	Anexo G	144.032
Seguros a pagar en moneda nacional		6.554
Seguros a pagar en moneda extranjera	Anexo G	825.102
Diversos		5.304
		18.860.591

No corrientes:

Fondo de reparo en moneda nacional		108.180
Fondo de reparo en moneda extranjera	Anexo G	55.187
		163.367

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

25

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre del período es la siguiente (continuación):

5.f. Préstamos

Corrientes:

Préstamo bancario, con garantía hipotecaria	Nota 13	154.649
		154.649

No corrientes:

Préstamo bancario, con garantía hipotecaria	Nota 13	12.000.000
		12.000.000

5.g. Remuneraciones y cargas sociales

Provisión para vacaciones	348.716
Plan de pagos de impuestos nacionales	318.905
Cargas sociales a pagar	136.270
	803.891

5.h. Cargas fiscales

Corrientes:

Plan de pagos de impuestos nacionales	1.958.587
Impuesto al Valor Agregado	39.700
Retenciones y percepciones a depositar	171.864
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (1)	1.177.515
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	141.200
Impuesto de sellos	26.636
Derecho de registro e inspección	16.485
Plan de pagos de impuestos provinciales	587.921
Plan de pagos de impuestos municipales	4.652
	4.124.560

(1) Neto de anticipos por \$ 808.403.

No corrientes:

Plan de pagos de impuestos provinciales	550.677
	550.677

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

26

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre del período es el siguiente (continuación):

5.i. Otros pasivos

Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades (1)		112.172.170
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades en moneda extranjera	Anexo G	101.772.000
		213.944.170

(1) Ver Nota 19 a los estados contables individuales.

5.j. Anticipo de clientes

Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera	Nota 7 y Anexo G	2.561.689
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional	Nota 7	1.150.205
Cobros anticipados en moneda extranjera	Anexo G	145.767.173
Cobros anticipados en moneda nacional		22.711.441
Menos		
Impuesto al Valor Agregado		(15.978.738)
		156.211.770

5.k. Resultados financieros y por tenencia, netos

	Ganancia / (Pérdida)
Generados por activos	
Diferencias de cambio	785.217
Gastos bancarios	(53.462)
Resultado por tenencia de inversiones transitorias	879
Intereses	807.614
Diversos	9.780
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(674.553)
	875.475
Generados por pasivos	
Diferencias de cambio	(8.809.354)
Gastos bancarios	(300.000)
Intereses	(2.333.802)
	(11.443.156)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

27

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre del período es el siguiente (continuación):

5.1. Otros ingresos y egresos, netos

Alquileres ganados	1.916.248
Resultado por venta de acciones	(747.105)
Diversos	86.708
	1.255.851

Nota 6 Capital social

El capital emitido, suscripto e integrado de la Sociedad al 30 de septiembre de 2010 asciende a \$ 22.350.000, el cual se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo mencionado en Nota 9. a los estados contables individuales.

Al 30 de septiembre de 2010, la distribución de la participación en el capital de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	Acciones	Participación
Federico Nicolás Weil	15.645.000	70 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	6.705.000	30 %
	22.350.000	100 %

Con fecha 4 de noviembre de 2010, el Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2009, resolvió fijar el monto del aumento del capital social en la suma de \$ 47.999.485, mediante la emisión de 47.999.485 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Por lo recién expuesto, el capital social de la Sociedad ascendía a la suma de \$ 70.349.485 a dicha fecha (ver Nota 9. a los estados contables individuales).

Los accionistas de la Sociedad, teniendo en cuenta el resultado de la oferta pública de acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), son los siguientes:

Accionistas	Acciones	Participación
Federico Nicolás Weil	15.645.000	22 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	19.121.667	27 %
Otros accionistas	35.582.818	51 %
	70.349.485	100 %

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

28

Por Comisión
Fiscalizadora

Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 7 Partes relacionadas

a) Al 30 de septiembre de 2010, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, son los siguientes:

OTROS CRÉDITOS

En moneda nacional

Accionistas personas física	363.413
Driway Corporation S.A.	165.581
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	250.455
Directores	21.476
	800.925

En moneda extranjera

Gastos efectuados a nombre de terceros	
Marina Río de la Plata S.L.	17.950
Marina RL L.L.C.	1.274
Diversos	
Tovleb S.R.L.	11.760
	30.984

ANTICIPO DE CLIENTES

En moneda nacional

Accionistas personas física	1.150.205
	1.150.205

En moneda extranjera

Accionistas - personas físicas	2.561.689
	2.561.689

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

29

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 7 Partes relacionadas (continuación)

b) Al 30 de septiembre de 2010, las operaciones más significativas con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, fueron las siguientes:

	Ganancia/ (Pérdida)
RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS	
Marina RL L.L.C.	61.008
AGL Capital S.A.	156.685
	<u>217.693</u>
PAGOS	
AGL Capital S.A.	3.194.363
Driway Corporation S.A.	365.636
	<u>3.559.999</u>
INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL MÁS PRIMA DE EMISIÓN	
Accionistas personas físicas	253.887
Marina Río de la Plata S.L.	1.549
	<u>255.436</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

30

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 8 Apertura por vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas

a) Clasificación por vencimiento de los saldos de inversiones, créditos y deudas:

Inversiones

A vencer

Hasta 3 meses	406.234
	406.234

Créditos

A vencer

Hasta 3 meses	4.464.967
De 3 a 6 meses	212.205
De 6 a 9 meses	406.851
De 9 a 12 meses	60.280
Más de 12 meses	9.302.634
Sin plazo establecido	855.632
	15.302.569

Deudas

Vencidas

Hasta 3 meses	173.051
De 9 a 12 meses	26.635

A vencer

Hasta 3 meses	235.357.883
De 3 a 6 meses	1.360.536
De 6 a 9 meses	820.271
De 9 a 12 meses	149.485
Más de 12 meses	168.925.814
	406.813.675

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

31

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 8 Apertura por vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas (continuación)

b) Los saldos de inversiones, créditos y deudas que devengan intereses y los que no lo hacen se detallan a continuación:

Inversiones

Devengan intereses	406.234
	406.234

Ver Anexo C.

Créditos

No devengan intereses	15.302.569
	15.302.569

Deudas

Devengan intereses	15.513.391
No devengan intereses	391.300.284
	406.813.675

Tasa promedio nominal anual: 15 %

Nota 9 Capital de trabajo negativo

Al 30 de septiembre de 2010, el capital de trabajo consolidado es negativo por la suma de \$ 218.035.619. Esta situación se origina principalmente como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. a los estados contables individuales. El pasivo originado por las mencionadas adquisiciones asciende a \$ 213.944.170 al 30 de septiembre de 2010.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, el precio de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades fue cancelado con acciones propias de la Sociedad. Por lo tanto, a la fecha de emisión de los presentes estados contables la situación de capital de trabajo negativo se había restablecido.

Nota 10 Información contenida en los estados contables individuales

Las Notas 2., 9. a 19., 22. y 23. a los estados contables individuales de TGLT S.A. deben ser consideradas para una mejor interpretación de los presentes estados contables consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

32

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 11 Información por segmentos

La Dirección de la Sociedad, luego de efectuar el análisis de acuerdo a lo previsto en la sección 8.2.1. y 8.2.2. de la Resolución Técnica N° 18 de la F.A.C.P.C.E., ha concluido que no existen segmentos de negocios o geográficos por los cuales presentar información adicional ya que la totalidad de productos y/o servicios ofrecidos por la Sociedad están sujetos a los mismos riesgos y rentabilidades.

Nota 12 Resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización

Tal como se menciona en la Nota 3.5.d., los bienes de cambio sobre los cuales se recibieron anticipos que fijan precio, y las condiciones contractuales de la operación prevén la efectiva concreción de la venta y la ganancia, están valuados al valor neto de realización proporcionado.

El método de valuación de bienes de cambio a valor neto de realización requiere que la Dirección de la Sociedad elabore presupuestos de los costos y de las ventas totales de sus proyectos inmobiliarios. Las modificaciones en las estimaciones son incorporadas periódicamente a estos presupuestos, e impactan directamente en el resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización.

A continuación, se expone la información más relevante correspondiente al Proyecto urbanístico "Forum Puerto Norte", utilizada por la Sociedad para el reconocimiento del resultado por valuación de bienes de cambio a valor neto de realización al cierre del período.

Costos		Ventas			Resultado por valuación de bienes de cambio a VNR			
Incurridos al 30/09/2010 (1)	Avance de obra (*) (2)	Aseguradas al 30/09/2010 (3)	Avance de ventas (**) (4)	Gastos de ventas aseguradas (5)	Acumulado al 30/09/2010 (6) = (3) * (2) - (1) * (4) - (5)	Acumulado al 31/12/2009 (7)	Desvalorización de mayor valor inversión Nota 3.5.d. (8)	Del período (9) = (6) - (7) - (8)
95.787.345	37%	158.532.261	49%	489.864	11.826.425	4.532.085	6.032.135	1.262.205

(*) Avance de obra promedio ponderado por ventas aseguradas de cada edificio del proyecto "Forum Puerto Norte".

(**) Avance de ventas promedio ponderado por costos incurridos en cada edificio del proyecto "Forum Puerto Norte".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 13 Bienes de disponibilidad restringida

Como consecuencia de la financiación obtenida durante el período por la Sociedad Canfot S.A., mediante un Contrato de Financiación de Proyecto Constructivo con garantía hipotecaria celebrado con el Banco Hipotecario S.A. (el "Banco"), dicha sociedad gravó con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio el inmueble de su titularidad sobre el cual se desarrolla el proyecto "Forum Alcorta". A continuación se resumen las principales condiciones del contrato:

- a) El monto del préstamo es hasta la suma de \$ 30.000.000. Con fecha 17 de junio de 2010, el Banco otorgó a Canfot S.A. la suma de \$12.000.000. El saldo del préstamo, es decir, la suma de \$ 18.000.000 se efectivizará mediante desembolsos a realizar en plazos no menores a treinta (30) días, en proporción al avance de la obra, sujeto al cumplimiento por parte de dicha sociedad, a entera satisfacción del Banco, de las siguientes condiciones dentro de un plazo de 180 días a partir de la firma del contrato:
- Memoria descriptiva del proyecto definitivo presentado en la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Detalle definitivo de las unidades y cocheras que conforman el emprendimiento
 - Cronograma de avance de obra
 - Presupuesto definitivo de obra directa, curva de inversión y toda otra documentación que requiera el área técnica del Banco con el correspondiente dictamen técnico
 - Presupuesto de gastos indirectos y su curva de inversión
 - Plano definitivo de obra aprobado por la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - El plazo de duración es de 36 meses. El capital prestado deberá ser reembolsado por Canfot S.A. al Banco en pesos, a más tardar y como fecha límite improrrogable de pago, el 15 de junio de 2013. Dicha sociedad podrá realizar cancelaciones anticipadas con fondos provenientes de las preventas de unidades del emprendimiento, sin penalidad alguna por parte del Banco.
 - Todas las sumas desembolsadas por el Banco devengarán, hasta su cancelación, un interés compensatorio vencido sobre saldos pagaderos por períodos mensuales, equivalente a la tasa "BADLAR Bancos Privados Corregida" más un margen de 550 puntos básicos.

Al 30 de septiembre de 2010, el valor registrado del inmueble hipotecado mencionado anteriormente asciende a \$ 111.531.189 y se incluye en el rubro "Bienes de cambio" no corrientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de Canfot S.A. se encontraba confeccionando la información solicitada por el Banco detallada en el punto a) precedente.

El monto pendiente de cancelación por el Contrato mencionado al 30 de septiembre de 2010 asciende a \$ 12.154.649, el cual se expone en el rubro "Préstamos" corrientes por \$ 154.649 y en "Préstamos" no corrientes por \$ 12.000.000.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenlever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

34

Por Comisión
Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Descripción	Costo original			Depreciaciones acumuladas			Neto resultante
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Al inicio	Del período	Al cierre	
Muebles y útiles	232.918	21.878	254.796	53.070	19.109	72.179	182.617
Hardware y software	118.356	97.004	215.360	75.828	42.241	118.069	97.291
Mejoras en inmuebles de 3°	252.719	-	252.719	165.247	63.180	228.427	24.292
TOTALES	603.993	118.882	722.875	294.145	124.530	418.675	304.200

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

35

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

LLAVE DE NEGOCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

ACTIVOS INTANGIBLES	Costo original			Depreciaciones acumuladas			Neto resultante
	Al inicio	Aumentos / (Bajas)	Al cierre	Al inicio	Del período	Al cierre	
Gastos de constitución	4.170	-	4.170	2.780	1.043	3.823	347
Software	22.680	163.432	186.112	-	46.528	46.528	139.584
Marcas	960	2.550	3.510	960	191	1.151	2.359
Desarrollo de software	110.973	(12.000)	98.973	-	-	-	98.973
Totales	138.783	153.982	292.765	3.740	(1) 47.762	51.502	241.263

LLAVE DE NEGOCIO	Costo original			Depreciaciones acumuladas			Neto resultante
	Al inicio	Aumentos / (Bajas)	Al cierre	Al inicio	Del período	Al cierre	
Llave negativa – Marina Río Luján S.A.	-	(4.529.940)	(4.529.940)	-	299.821	299.821	(4.230.119)
Llave negativa – Maltería del Puerto S.A.	-	(9.439.824)	(9.439.824)	-	1.024.620	1.024.620	(8.415.204)
Llave positiva – Canfot S.A.	-	46.492.271	46.492.271	-	-	-	46.492.271
Totales	-	32.522.507	32.522.507	-	(2) 1.324.441	1.324.441	33.846.948

(1) Incluida en el rubro "Otros gastos" del Estado de Resultados Consolidado.

(2) Incluida en el rubro "Depreciación de la llave de negocio" del Estado de Resultados Consolidado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

36

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INVERSIONES CONSOLIDADAS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Concepto	Entidad	Tipo	Valor cuota (\$)	Cantidad de cuotas	Totales a Sep 30, 2010
Fondos comunes de inversión	Banco Itaú Argentina S.A.	Goal Pesos FCI – Clase B	1,571345	194.551	305.707
Fondos comunes de inversión	Banco Itaú Argentina S.A.	Goal Capital Plus FCI– Clase B	3,231235	31.111	100.527
Totales					406.234

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
 Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
 Contadores Públicos
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

37

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
 Síndico

Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
 Presidente

TGLT S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos
ACTIVO				
Activo corriente				
Caja y bancos:				
Caja	US\$	13.146	3,92	51.532
	Reales	183	2,33	426
				<u>51.958</u>
Bancos	US\$	2.572.590	3,92	10.084.551
Otros créditos:				
Saldos con partes relacionadas	US\$	7.904	3,92	30.984
Gastos pagados por cuenta y orden de terceros	US\$	6.000	3,92	23.520
Anticipos a proveedores	US\$	7.500	3,92	29.400
Seguros a devengar	US\$	91.356	3,92	358.117
Total del activo corriente				10.578.530
Activo no corriente				
Otros créditos:				
Seguros a devengar	US\$	100.620	3,92	394.432
Depósitos en garantía	US\$	26.000	3,92	101.920
Total del activo no corriente				496.352
Total del activo				11.074.882

US\$: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

38

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

ANEXO G (continuación)

TGLT S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS CONSOLIDADOS EN MONEDA EXTRANJERA

(continuación)

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales:			
Proveedores	US\$ 37.297	3,96	147.696
Provisión para gastos	US\$ 36.372	3,96	144.032
Seguros a pagar	US\$ 208.359	3,96	825.102
Otros pasivos:			
Acreeedores por adquisición de participaciones en sociedades	US\$ 25.700.000	3,96	101.772.000
Total del pasivo corriente			102.888.830
Pasivo no corriente			
Deudas comerciales:			
Fondo de reparo	US\$ 13.936	3,96	55.187
Anticipo de clientes:			
Saldos con partes relacionadas	US\$ 646.891	3,96	2.561.689
Cobros anticipados	US\$ 36.809.892	3,96	145.767.173
Total del pasivo no corriente			148.384.049
Total del pasivo			251.272.879

US\$: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

39

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INFORMACIÓN CONSOLIDADA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N°64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N° 19.550

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Cuenta	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales
Sueldos y cargas sociales	101.337	707.346	1.075.746	1.884.429
Otros gastos del personal	1.236	8.630	13.124	22.990
Alquileres y expensas	11.164	77.929	118.517	207.610
Honorarios profesionales	-	-	2.385.836	2.385.836
Impuestos, tasas y contribuciones	-	965.399	737.674	1.703.073
Movilidad y viáticos	1.784	43.953	22.632	68.369
Gastos de representación	-	592	-	592
Gastos de computación y servicios	4.184	29.202	204.243	237.629
Seguros	-	-	103.915	103.915
Gastos de oficina	-	-	159.354	159.354
Depreciación de bienes de uso	-	-	124.530	124.530
Otros créditos incobrables	-	101.329	-	101.329
Gastos de publicidad	-	76.369	-	76.369
Gastos generales	-	25.888	124.939	150.827
Totales	119.705	2.036.637	5.070.510	7.226.852

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

40

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT

ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES

TGLT S.A.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

TGLT S.A.

BALANCES GENERALES**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
		Pesos	Pesos
ACTIVO			
Activo corriente			
Caja y bancos	Nota 5.a	3.219.745	1.141.502
Inversiones transitorias	Anexo C	-	2.580.696
Créditos por ventas	Nota 5.b	1.216.524	2.991.043
Otros créditos	Nota 5.c	1.839.775	1.703.530
Total del activo corriente		6.276.044	8.416.771
Activo no corriente			
Otros créditos	Nota 5.c	3.188.530	868.643
Bienes de uso	Anexo A	296.226	300.034
Activos intangibles	Anexo B	223.906	110.973
Inversiones permanentes	Nota 5.d	224.091.137	22.378.128
Total del activo no corriente		227.799.799	23.657.778
Total del activo		234.075.843	32.074.549
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales	Nota 5.e	1.881.646	630.391
Préstamos	Nota 5.f	-	1.266.189
Remuneraciones y cargas sociales	Nota 5.g	803.891	494.734
Cargas fiscales	Nota 5.h	621.292	1.071.092
Anticipos de clientes	Nota 5.i	407	-
Otros pasivos	Nota 5.j	213.944.170	-
Total del pasivo corriente		217.251.406	3.462.406
Total del pasivo		217.251.406	3.462.406
PATRIMONIO NETO		16.824.437	28.612.143
Total del pasivo y el patrimonio neto		234.075.843	32.074.549

Las Notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE RESULTADOS**POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009 (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

		Sep 30, 2010 Pesos	Sep 30, 2009 Pesos
Ingresos por servicios prestados		5.622.404	3.517.540
Costo de los servicios prestados	Anexo H	(3.813.310)	(2.244.781)
Resultado Bruto		1.809.094	1.272.759
Gastos de comercialización	Anexo H	(906.068)	(799.876)
Gastos de administración	Anexo H	(3.843.301)	(1.337.361)
Resultado operativo		(2.940.275)	(864.478)
Resultados de inversiones permanentes	Nota 5.k	(6.725.509)	300.531
Otros gastos	Anexo B	(41.049)	-
Resultados financieros y por tenencia, netos	Nota 5.l		
<i>Generados por activos</i>		170.564	683.157
<i>Generados por pasivos</i>		(3.768.808)	(91.965)
Otros ingresos y egresos, netos	Nota 5.m	(747.105)	337
Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias		(14.052.182)	27.582
Impuesto a las Ganancias	Nota 4	2.264.476	43.136
Resultado del período		(11.787.706)	70.718
Resultado por acción ordinaria			
Básico		(0,53)	2,48
Diluido		(0,53)	2,48

Las Notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

43

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Concepto	Aportes de los propietarios		Reserva sociedades controladas	Resultados acumulados			Totales Sep 30, 2010	Totales Sep 30, 2009
	Capital social	Total		Reserva legal	Resultados no asignados	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	22.350.000	22.350.000	6.972.811	4.000	(714.668)	(710.668)	28.612.143	20.419.881
Modificación de saldos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(162.463)
Saldos al inicio del ejercicio modificados	22.350.000	22.350.000	6.972.811	4.000	(714.668)	(710.668)	28.612.143	20.257.418
Resultado del período	-	-	-	-	(11.787.706)	(11.787.706)	(11.787.706)	70.718
Saldos al cierre del período	22.350.000	22.350.000	6.972.811	4.000	(12.502.374)	(12.498.374)	16.824.437	20.328.136

Las Notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

44

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 y 2009 (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

	Sep 30, 2010 Pesos	Sep 30, 2009 Pesos
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	3.722.198	4.023.652
Efectivo al cierre del ejercicio	3.219.745	4.442.402
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(502.453)	418.750
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período	(11.787.706)	70.718
Impuesto a las Ganancias	(2.264.476)	(43.136)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	122.690	98.111
Amortización de activos intangibles	41.049	-
Resultados de inversiones permanentes	6.725.509	(300.531)
Resultado por venta de acciones	747.105	-
Valor residual de los activos intangibles dados de baja	12.000	-
Diferencias de cambios devengadas no pagadas, neta	3.602.415	-
Resultado por ventas de bienes de uso	-	(337)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	1.774.519	165.970
(Disminución) Aumento de otros créditos	1.464.486	(409.091)
Aumento de deudas comerciales	1.251.255	448.524
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	309.157	309.334
(Disminución) Aumento de cargas fiscales	(449.800)	131.848
Aumento de anticipos de clientes	407	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.548.610	471.410
Actividades de inversión		
Pagos por compra de bienes de uso	(118.882)	(60.380)
Cobros por venta de bienes de uso	-	1.100
Aporte de capital en sociedades controladas	(500.010)	-
Pagos por compras de activos intangibles	(165.982)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(784.874)	(59.280)
Actividades de financiación		
(Disminución) Aumento de préstamos	(1.266.189)	6.620
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(1.266.189)	6.620
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(502.453)	418.750

Las Notas 1 a 23 y los Anexos A, B, C, G y H que se acompañan son parte integrante de este estado.

(1)Efectivo: equivale a caja y bancos e inversiones transitorias con vencimiento inferior a 3 meses.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

45

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 1 Propósito de los estados contables intermedios

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad ha aprobado por unanimidad la autorización del ingreso de la misma al régimen de oferta pública en el país y/o en los mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente, y la oferta pública y cotización de sus acciones en la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), respectivamente, y/o en las bolsas y/o mercados autorregulados del exterior que el Directorio determine oportunamente.

El 14 de octubre de 2010, la C.N.V. ha dispuesto dar curso a la Resolución N° 16.409 de fecha 8 de septiembre de 2010, por medio de la cual ha autorizado a la Sociedad para efectuar la oferta pública de hasta 45.400.000 acciones ordinarias escriturales, con la posibilidad de ser ampliada hasta 61.800.000 acciones. Por su parte, la B.C.B.A. ha resuelto la autorización de la cotización de las acciones de TGLT S.A. con fecha 19 de octubre de 2010.

Los presentes estados contables intermedios (en adelante los “estados contables”) al 30 de septiembre de 2010, han sido preparados por la Dirección de la Sociedad con el objeto de cumplir con los requerimientos de la C.N.V. y la B.C.B.A. en el marco del proceso de autorización de la oferta pública de sus acciones.

Los presentes estados contables corresponden al período de nueve meses, iniciado el 1 de enero de 2010 y terminado el 30 de septiembre de 2010. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) sobre Normas Generales de Exposición Contable, la Sociedad presenta la información contable relativa al Balance General en forma comparativa con el último ejercicio económico cerrado (31 de diciembre de 2009). En relación a la información contable referida al Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, la Sociedad presenta dicha información en forma comparativa con los estados contables especiales al 30 de septiembre de 2009.

Nota 2 Actividad de la sociedad

La actividad principal de TGLT S.A. se relaciona con todas las funciones asociadas a los desarrollos residenciales inmobiliarios, como son: la búsqueda y la adquisición de tierras, el diseño de los productos, marketing, ventas, el gerenciamiento de la construcción, las compras de insumos, los servicios de post-venta, y el planeamiento financiero de los proyectos. La arquitectura y la construcción están tercerizadas en otras compañías, con las cuales la Sociedad tiene relaciones estratégicas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad participa, junto a otros inversores, en los proyectos urbanísticos denominados “Forum Puerto Norte” (Maltería del Puerto S.A.) “Forum Alcorta” (Canfot S.A.) y en el denominado provisoriamente “Marina Río Luján” (Marina Río Luján S.A.). En los mencionados proyectos la Sociedad está a cargo del gerenciamiento integral y obtiene ingresos en conceptos de honorarios, tanto fijos como variables, por las tareas que desarrolla según se detalla en Nota 10.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

46

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 2 Actividad de la sociedad (continuación)

El grado de avance de cada proyecto se describe a continuación:

a) Maltería del Puerto S.A.:

Proyecto	Ubicación	Área vendible (m ²)	Unidades
Forum Puerto Norte	Rosario, Provincia de Santa Fe	53.152	455

Forum Puerto Norte fue proyectado por el estudio M|SG|S|S|S (Manteola, Sánchez Gómez, Santos, Solsona, Sallaberry, Vinsón Arquitectos) y tiene ventas proyectadas aproximadamente por US\$ 95 millones.

Al 30 de septiembre de 2010, el estado del proyecto era el siguiente:

Unidades comercializadas	Ventas aseguradas (*)	Anticipos recibidos (*)	Saldo a percibir (*)
240	\$ 158.532.261	\$ 90.658.125	\$ 67.874.136

(*) Montos expresados en pesos netos del Impuesto al Valor Agregado.

El plazo para la finalización del proyecto se prevé en distintas etapas, siendo la primera de ellas durante el segundo semestre del año 2011 y la última entre marzo y junio de 2013. En la actualidad, la financiación del proyecto se realiza principalmente con la preventa de las unidades.

b) Canfot S.A.:

Proyecto	Ubicación	Área vendible aproximada (m ²)	Viviendas (unidades)
Forum Alcorta	Belgrano	39.906	147

Al 30 de septiembre de 2010, el estado del proyecto era el siguiente:

Unidades comercializadas	Ventas aseguradas (*)	Anticipos recibidos (*)	Saldo a percibir (*)
45	\$ 121.551.664	\$ 65.553.645	\$ 55.998.019

(*) Montos expresados en pesos netos del Impuesto al Valor Agregado.

Se estima que las obras comiencen hacia finales inicio del año 2011. El plazo para la finalización del proyecto se prevé en distintas etapas, siendo la primera de ellas en el 4to. trimestre de 2012 y la última en el 3er. trimestre de 2013. La financiación del proyecto se realizará principalmente con la preventa de las unidades.

c) Marina Río Luján S.A.:

Proyecto	Ubicación	Área de tierra comercializable aproximada (m ²)	Área potencial vendible aproximada (m ²)
Marina Río Luján	Tigre, Provincia de Buenos Aires	160.000	de 185.000 a 247.000

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el emprendimiento se encontraba en etapa de ejecución del anteproyecto, estimándose comenzar con las obras del muro perimetral durante el mes de noviembre de 2010. La financiación del mencionado proyecto se prevé con la preventa de las unidades.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

47

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables

3.1 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales vigentes establecen que a partir del 1° de octubre de 2003 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E.

En consecuencia, se utilizó la moneda nominal de curso legal en la República Argentina como moneda homogénea, en la preparación de los presentes estados contables.

3.2 Normas contables profesionales aplicables

El Directorio de la Sociedad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, las normas pertinentes de la C.N.V. y la Ley de Sociedades Comerciales.

La preparación de los estados contables de acuerdo con dichas normas contables profesionales, requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados de activos y pasivos, la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, como así también los montos informados de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

3.3 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A través de la Resolución General N° 562/09 del 29 de diciembre de 2009, denominada "Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera", y de la Resolución General N° 576/10 del 1 de julio de 2010, denominada "Ampliatoria de la Resolución General N° 562", la C.N.V. ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E., para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital, por sus obligaciones negociables o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, la cual adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).

Con fecha 26 de abril de 2010, el Directorio de la Sociedad ha aprobado el "Plan Formal de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera", el cual fue presentado ante la C.N.V. con fecha 30 de abril de 2010.

3.4 Criterios de medición contable y exposición

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los presentes estados contables, fueron los siguientes:

a. Caja y bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

48

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)**3.4 Criterios de medición contable y exposición (continuación)****b. Inversiones transitorias**

Al 31 de diciembre de 2009, las colocaciones de fondos han sido registradas a su valor de cotización. Las colocaciones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período. El detalle respectivo se expone en los Anexos C y G.

c. Créditos y deudas

Créditos y pasivos comerciales: los créditos y pasivos comerciales con partes independientes han sido valuados al precio de contado estimado al momento de cada operación, más la correspondiente porción financiera devengada hasta el cierre del período/ejercicio. Los créditos y pasivos comerciales con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio en caso de haber sido pactados.

Otros créditos y pasivos: los créditos y pasivos diversos con partes independientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o a pagar, respectivamente, descontada, de ser aplicable, utilizando la tasa estimada al momento de incorporación del activo y pasivo. En los casos en que no difieren significativamente se han mantenido a su valor nominal. Los créditos y pasivos diversos con partes relacionadas han sido valuados a su valor nominal más los componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio en caso de haber sido pactados.

En los casos de cuentas en moneda extranjera, los importes así determinados se convirtieron a moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período/ejercicio, aplicables para la liquidación de las respectivas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período.

Los créditos y deudas incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta la fecha de cierre del período/ejercicio. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

El detalle de saldos con partes relacionadas se expone en la Nota 7. de los presentes estados contables.

El crédito por Impuesto Diferido se ha reflejado a su valor nominal.

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período/ejercicio en el cual los empleados han prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

d. Bienes de uso

Se valoraron a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil estimados. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dichas vidas útiles responden a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Dirección de la Sociedad. La evolución de los bienes de uso se incluye en el Anexo A.

La Dirección de la Sociedad revisa anualmente el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

La Dirección de la Sociedad no ha identificado indicios de desvalorización. Por lo tanto, el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período / ejercicio, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

49

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)**3.4 Criterios de medición contable y exposición (continuación)****e. Inversiones permanentes**

Al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad poseía participación en otras sociedades de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad	Participación	
	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Canfot S.A.	75,04%	30,88%
Maltería del Puerto S.A.	75,00%	12,97%
Piedras Claras S.A.	-	20,00%
Marina Río Luján S.A.	49,99% (1)	-

(1) Con fecha 27 de diciembre de 2007, Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto (únicos accionistas de Marina Río Lujan S.A. a dicha fecha) suscribieron un Contrato de Fideicomiso de Garantía, por el que Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto transfirieron cada uno la nuda propiedad de una acción de Marina Río Lujan S.A. de su titularidad, a Carlos Marcelo D'Alessio, en garantía del cumplimiento del procedimiento de compraventa de acciones acordado oportunamente. En virtud del mencionado acuerdo, Marinas Río de la Plata SL podía adquirir la totalidad de las acciones de Marcelo Gómez Prieto, y Marcelo Gómez Prieto podía adquirir la totalidad de las acciones de Marinas Río de la Plata SL, ofreciendo y otorgando previamente al otro una opción de comprar o de vender la totalidad de las acciones a un precio y condiciones a definir por quien resulte oferente.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Marcelo Gómez Prieto consintió y la Sociedad aceptó asumir la totalidad de los derechos y obligaciones de Marinas Río de la Plata SL bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía, y sustituirla bajo dicho contrato.

- Inversión en Canfot S.A.:

La inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios y anuales de la mencionada sociedad al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 31 diciembre de 2009, y como consecuencia del aumento y reducción de capital de la suma de \$ 2.701.302 a la suma de \$ 112.218.307 y de la suma de \$ 112.218.307 a la suma de \$ 48.238.100, respectivamente; aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Canfot S.A., la Sociedad poseía un 30,88% del Capital social de la mencionada sociedad, debido a que la totalidad del monto de la reducción voluntaria mencionada fue reintegrada al otro accionista de Canfot S.A.

Al 30 de septiembre de 2010, como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad y de la disolución y liquidación anticipada de Driway Corporation S.A. (ver Nota 19.), la Sociedad poseía un 75,04 % del Capital social de Canfot S.A.

- Inversión en Maltería del Puerto S.A.:

La inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios y anuales de la mencionada sociedad al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2010, y como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad (Nota 19.), la misma poseía un 75,00 % del Capital social de Maltería del Puerto S.A.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

50

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
SíndicoGabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)**3.4 Criterios de medición contable y exposición (continuación)****e. Inversiones permanentes (continuación)****- Inversión en Piedras Claras S.A.:**

La inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional, se ha utilizado la información contable de Piedras Claras S.A. (Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay) al 31 de diciembre de 2009, la cual ha sido convertida siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica N° 18 de la F.A.C.P.C.E., para las sociedades no integradas.

El 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Piedras Claras S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de la mencionada sociedad y adjudicar los activos de ésta a favor de su único accionista, la Sociedad (ver Nota 19.).

- Inversión en Marina Río Luján S.A.:

La inversión se ha valuado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios de la mencionada sociedad al 30 de septiembre de 2010.

Al 30 de septiembre de 2010, y como consecuencia de los contratos de compraventa de acciones celebrados por la Sociedad (ver Nota 19.), la misma poseía un 49,99 % del Capital social de Marina Río Luján S.A. (ver llamada (1) de la presente Nota).

Adicionalmente, la Sociedad ha reconocido el efecto contable de las adquisiciones mencionadas en los párrafos precedentes de acuerdo a lo establecido en el apartado 1.3.1. de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. De esta forma, la diferencia entre el valor contable de activos y pasivos y sus correspondientes valores corrientes y de cancelación netos, se incluyen en el rubro "Inversiones permanentes" dentro del activo no corriente y asciende a la suma de \$ 130.631.709 al 30 de septiembre de 2010. Dicha diferencia se generó principalmente por la comparación entre los valores contables y los correspondientes valores corrientes de los principales activos que poseían las sociedades adquiridas (bienes de cambio).

El valor corriente de los activos netos identificables surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

De acuerdo a lo previsto en el punto 1.2.ñ) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., las diferencias de medición de activos netos identificables al momento de la compra, que resultan de aplicar el criterio establecido en la sección 1.3.1. de dicha Resolución Técnica, deberán imputarse a resultados en la inversora en función del consumo de dichos activos por la empresa emisora. Por lo recién expuesto, la Sociedad ha imputado a resultados el mayor valor de dichas inversiones aplicando el mismo criterio que el empleado por las sociedades emisoras para el reconocimiento en resultados de sus bienes de cambio, es decir en función del grado de avance del proyecto.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido un cargo en resultados por la suma de \$ 6.032.135, el cual se incluye en el estado de resultados dentro del rubro "Resultados de inversiones permanentes".

El Directorio de la Sociedad revisa el valor contable de las inversiones permanentes valuadas al valor patrimonial proporcional a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización significativa, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de las mismas pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio, y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable.

El valor de las inversiones permanentes no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del período/ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

51

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)

3.4 Criterios de medición contable y exposición (continuación)

f. Llave de negocio

Como consecuencia de las adquisiciones de inversiones permanentes durante el período finalizado el 30 de septiembre de 2010 (ver Nota 19. a los estados contables individuales), y considerando que a dicha fecha (en los casos en donde el precio de la transacción estaba supeditado al precio de suscripción que tendría la acción de la Sociedad en el momento que la misma realice la oferta pública de sus acciones) el Directorio había asumido un precio por acción de \$11,50 (punto medio del rango de precios indicativo propuesto por la Sociedad) la Sociedad había reconocido originalmente una llave de negocio positiva neta total de \$ 63.142.008 a dicha fecha.

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Directorio fijó el precio de las acciones de la Sociedad en un valor de \$9,034 por acción (ver Nota 23. a los estados contables individuales). De esta forma, la Sociedad ha modificado la estimación mencionada en el párrafo precedente al 30 de septiembre de 2010, reconociendo una llave de negocio positiva neta total de \$ 32.522.507 a dicha fecha. La contrapartida del efecto de la diferencia del precio de la acción mencionado ha generado una disminución en el rubro “Otros pasivos – Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades”.

La llave de negocio mencionada en el párrafo precedente se ha determinado al momento de cada una de las adquisiciones y en función a lo establecido en el apartado 1.3.1.1.d) y e) de la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E.

El criterio adoptado por la Sociedad para la depreciación de la llave de negocio es el siguiente:

- Llave de negocio negativa vinculada con el proyecto urbanístico “Forum Puerto Norte”: debido a que la Dirección de la Sociedad no ha evidenciado indicios de pérdidas o gastos futuros relacionados con la sociedad adquirida, el valor llave se deprecia empleando el mismo criterio que el utilizado para el reconocimiento en resultados del mayor valor de bienes de cambio generado por la adquisición de la sociedad Maltería del Puerto S.A. De esta forma la depreciación de la llave negativa se reconoce en función al grado de avance de las obras del proyecto urbanístico “Forum Puerto Norte”.
- Llave de negocio negativa vinculada con el proyecto urbanístico “Marina Río Luján”: debido a que la Dirección de la Sociedad ha evidenciado indicios de pérdidas o gastos futuros relacionados con la sociedad adquirida, el valor llave se deprecia en función a los resultados reconocidos por la Sociedad por la aplicación del método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. (ver Nota 3.4.e. a los estados contables individuales al 30 de septiembre de 2010).
- Llave de negocio positiva vinculada con el proyecto urbanístico “Forum Alcorta”: se depreciará en función al grado de avance de las obras del proyecto inmobiliario que se desarrolla en la sociedad adquirida. Este criterio constituye la mejor estimación del período durante el cual se espera que la Sociedad reciba beneficios económicos relacionados a dicho valor. Al 30 de septiembre de 2010, las obras del proyecto “Forum Alcorta” no habían comenzado.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha reconocido depreciaciones del valor llave de negocio por un importe neto de \$1.324.441, el cual se expone en el estado de resultados dentro del rubro “Resultados de inversiones permanentes”.

g. Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos operativos de la Sociedad lo constituyen los honorarios generados por los contratos de gerenciamiento y las comisiones relacionadas a los proyectos inmobiliarios que desarrollan las sociedades vinculadas. Estos ingresos se reconocen en función a la prestación del servicio por parte de la Sociedad, con independencia del período de facturación de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

52

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)**3.4 Criterios de medición contable y exposición (continuación)****h. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta**

La Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias a pagar aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada período/ejercicio. De acuerdo con las normas contables vigentes, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente del 35% establecida por la Ley, y su posterior imputación a los resultados de los períodos/ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el Impuesto Diferido resultante de las diferencias temporarias es un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección de la Sociedad estime que su aprovechamiento sea probable.

El activo por Impuesto Diferido registrado al 30 de septiembre de 2010 asciende a \$ 2.606.685 y se expone en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente (\$ 342.208 al 31 de diciembre de 2009).

En la Nota 4. a los presentes estados contables, se expone un detalle de la evolución y composición de las cuentas de Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta es complementario del Impuesto a las Ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva de cada período/ejercicio, el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos al cierre de cada período/ejercicio, a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Durante el período terminado el 30 de septiembre de 2010, el importe determinado en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en exceso al Impuesto a las Ganancias ascendió a \$ 50.800. Este importe, que juntamente con los cargos provenientes de ejercicios anteriores representan un crédito de \$ 479.925, se exponen en el rubro "Otros créditos" dentro del activo no corriente por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción.

i. Cuentas del patrimonio neto

A su valor nominal.

j. Cuentas del estado de resultados

A su valor nominal.

Bajo la denominación de "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen en forma conjunta: (a) las diferencias de cambio generadas por los activos y pasivos en moneda extranjera, (b) los intereses devengados generados por activos y pasivos (c) los gastos e impuestos bancarios generados por activos y (d) el resultado por tenencia generado por las inversiones transitorias.

k. Estimaciones

La preparación de los estados contables conforme a las normas contables profesionales requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan los montos informados para los activos y pasivos y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de los estados contables, así como los montos informados de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

53

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 3 Bases de presentación de los estados contables (continuación)**3.5 Información comparativa**

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. sobre Normas Generales de Exposición Contable, considerando lo mencionado en Nota 1., la Sociedad presenta el Balance General en forma comparativa.

En oportunidad de la emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad introdujo algunos cambios en la exposición de ciertas partidas. El Balance General al 31 de diciembre de 2009 y el estado de resultados al 30 de septiembre de 2009, que se presentan con fines comparativos, fueron modificados para incorporar el efecto de los cambios referidos.

Nota 4 Impuesto a las Ganancias e Impuesto Diferido

La composición del "Impuesto a las Ganancias", determinado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., que se expone en el estado de resultados al 30 de septiembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Impuesto a las Ganancias	Sep 30, 2010	Sep 30, 2009
Impuesto Diferido originado por diferencias temporarias	2.264.476	43.136
Total del Impuesto a las Ganancias	2.264.476	43.136

A continuación se detalla la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicar a Resultado del período antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	Sep 30, 2010	Sep 30, 2009
Impuesto a las Ganancias calculado a la tasa vigente sobre el resultado contable antes de impuestos	4.918.265	(9.654)
Intereses	(12.509)	(22.416)
Resultado por valuación de inversiones permanentes	(2.353.928)	105.186
Diversos	(287.352)	(29.980)
Impuesto a las Ganancias	2.264.476	43.136

El Impuesto Diferido al cierre del período/ejercicio ha sido determinado sobre la base de las diferencias temporarias entre las mediciones contables y las impositivas. La composición de los activos y pasivos por Impuesto Diferido al cierre del período/ejercicio es la siguiente:

Activos (pasivos) por Impuesto Diferido	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Quebrantos impositivo de fuente nacional	2.594.804	358.794
Quebrantos impositivo de fuente extranjera	11.881	-
Valuación inversiones transitorias	-	(16.586)
Saldos al cierre del período/ejercicio	2.606.685	342.208

Los quebrantos impositivos acumulados pueden ser utilizados hasta la fecha descripta a continuación aplicando la tasa impositiva vigente al momento de su utilización:

Año	Pesos
2013	358.794
2015	2.247.891
Total	2.606.685

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
SíndicoGabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros

La composición de los principales rubros de los balances generales al 30 de septiembre del 2010 y el 31 de diciembre de 2009 y de los estados de resultados al 30 de septiembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

5.a. Caja y bancos

Caja		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
En moneda nacional		5.038	8.240
En moneda extranjera	Anexo G	2.054	28.930
Bancos			
En moneda nacional		389.949	627.917
En moneda extranjera	Anexo G	2.822.704	476.415
		3.219.745	1.141.502

5.b. Créditos por ventas

Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera	Nota 7 y Anexo G	1.170.737	2.378.635
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional	Nota 7	14.327	48.400
Deudores comunes en moneda extranjera	Anexo G	-	470.035
Deudores comunes en moneda nacional		31.460	93.973
		1.216.524	2.991.043

5.c. Otros créditos**Corrientes:**

Saldos con partes relacionadas en moneda extranjera	Nota 7 y Anexo G	30.984	1.381.374
Saldos con partes relacionadas en moneda nacional	Nota 7	330.015	108.276
Seguros a devengar en moneda nacional		5.297	-
Seguros a devengar en moneda extranjera	Anexo G	110.088	-
Impuesto a las Ganancias		185.890	96.543
Impuesto a los créditos bancarios (1)		53.674	-
Anticipos a proveedores en moneda nacional		40.858	23.651
Anticipos a proveedores en moneda extranjera	Anexo G	29.400	28.200
Anticipos al personal		48.044	31.544
Impuesto sobre los Ingresos Brutos		3.402	31.281
Depósitos en garantía		1.000.000	-
Diversos		2.123	2.661
		1.839.775	1.703.530

No corrientes:

Activo por Impuesto Diferido	Nota 4	2.606.685	342.208
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta		479.925	428.675
Depósitos en garantía	Anexo G	101.920	97.760
		3.188.530	868.643

(1) Neto de la provisión del Impuesto a la Ganancia Mínima presunta por \$ 50.800, al 30 de septiembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

55

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros de los balances generales al 30 de septiembre del 2010 y el 31 de diciembre de 2009 y de los estados de resultados al 30 de septiembre de 2010 y 2009, es la siguiente (continuación):

5.d. Inversiones permanentes

		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Canfot S.A. - Acciones	Anexo C	32.995.347	14.795.708
Maltería del Puerto S.A. - Acciones	Anexo C	17.618.459	2.743.890
Marina Río Luján S.A. - Acciones	Anexo C	8.998.674	-
Piedras Claras S.A. - Acciones	Anexo C	-	4.838.530
Canfot S.A. - Llave	Anexo B	46.492.271	-
Maltería del Puerto S.A. - Llave	Anexo B	(8.415.204)	-
Marina Río Luján S.A. - Llave	Anexo B	(4.230.119)	-
Canfot S.A. - Mayor valor inversión		19.691.563	-
Maltería del Puerto S.A. - Mayor valor inversión		49.541.934	-
Marina Río Luján S.A. - Mayor valor inversión		61.398.212	-
		224.091.137	22.378.128

5.e. Deudas comerciales

Proveedores comunes en moneda nacional		345.768	284.505
Proveedores comunes moneda extranjera	Anexo G	147.696	-
Cheques diferidos		1.025.648	-
Saldos con partes relacionadas	Nota 7	93.118	93.118
Seguros a pagar en moneda extranjera	Anexo G	39.483	-
Seguros a pagar en moneda nacional		3.043	-
Provisión para gastos en moneda extranjera	Anexo G	144.032	95.000
Diversos		1.794	-
Provisión para gastos en moneda nacional		81.064	157.768
		1.881.646	630.391

5.f. Préstamos

Saldos con partes relacionadas	Nota 7 y Anexo G	-	1.252.100
Adelantos en cuenta corriente		-	14.089
		-	1.266.189

5.g. Remuneraciones y cargas sociales

Provisión para vacaciones		348.716	154.767
Remuneraciones a pagar		-	8.880
Plan de pagos de impuestos nacionales		318.905	213.866
Cargas sociales a pagar		136.270	117.221
		803.891	494.734

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

56

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros de los balances generales al 30 de septiembre del 2010 y el 31 de diciembre de 2009 y de los estados de resultados al 30 de septiembre de 2010 y 2009, es la siguiente (continuación):

5.h. Cargas fiscales

	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Plan de pagos de impuestos nacionales	471.047	413.881
Impuesto al Valor Agregado	39.700	560.728
Retenciones y percepciones a depositar	95.428	95.311
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (1)	-	1.172
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	15.117	-
	621.292	1.071.092

5.i. Anticipos de clientes

		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Saldos con partes relacionadas	Nota 7	407	-
		407	-

5.j. Otros pasivos

		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades (2)		112.172.170	-
Acreedores por adquisición de participaciones en sociedades en moneda extranjera	Anexo G	101.772.000	-
		213.944.170	-

5.k. Resultados de inversiones permanentes

		Ganancia / Pérdida	
		Sep 30, 2010	Sep 30, 2009
Resultados de inversiones permanentes		(2.017.815)	300.531
Desvalorización de mayor valor inversión		(6.032.135)	-
Depreciación de la llave de negocio	Anexo B	1.324.441	-
		(6.725.509)	300.531

(1) Al 31 de diciembre de 2009, neto de anticipos por \$ 62.680.

(2) Ver Nota 19.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

57

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 5 Composición de los principales rubros (continuación)

La composición de los principales rubros de los balances generales al 30 de junio del 2010 y el 31 de diciembre de 2009 y del estado de resultados al 30 de junio de 2010, es la siguiente (continuación):

5.1. Resultados financieros y por tenencia, netos

Generados por activos	Ganancia / Pérdida	
	Sep 30, 2010	Sep 30, 2009
Diferencias de cambio	209.873	296.248
Gastos bancarios	(17.588)	(3.809)
Resultado por tenencia de inversiones	879	423.237
Intereses	80.293	9.859
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(102.893)	(42.378)
	170.564	683.157
Generados por pasivos		
Diferencias de cambio	(3.627.866)	67.292
Intereses	(140.942)	(159.257)
	(3.768.808)	(91.965)

5.m. Otros ingresos y egresos, netos

Resultado por venta de inversiones	(747.105)	-
Resultado por venta de bienes de uso	-	337
	(747.105)	337

Nota 6 Capital social

El capital emitido, suscripto e integrado de la Sociedad al 30 de septiembre de 2010 asciende a \$ 22.350.000, el cual se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia de acuerdo a lo mencionado en Nota 9.

Al 30 de septiembre de 2010, la distribución de la participación en el capital de la Sociedad es la siguiente:

Accionistas	Acciones	Participación
Federico Nicolás Weil	15.645.000	70 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	6.705.000	30 %
	22.350.000	100 %

Con fecha 4 de noviembre de 2010, el Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2009, resolvió fijar el monto del aumento del capital social en la suma de \$ 47.999.485, mediante la emisión de 47.999.485 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Por lo recién expuesto, el capital social de la Sociedad ascendía a la suma de \$ 70.349.485 a dicha fecha (ver Nota 9. a los estados contables individuales).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 6 Capital social (continuación)

Los accionistas de la Sociedad, teniendo en cuenta el resultado de la oferta pública de acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), son los siguientes:

Accionistas	Acciones	Participación
Federico Nicolás Weil	15.645.000	22 %
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	19.121.667	27 %
Otros accionistas	35.582.818	51 %
	70.349.485	100 %

Nota 7 Partes relacionadas

a) Al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, son los siguientes:

CRÉDITOS POR VENTAS

En moneda extranjera	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Canfot S.A.	1.055.986	2.312.374
Maltería del Puerto S.A.	114.751	66.261
	1.170.737	2.378.635
En moneda nacional		
Maltería del Puerto S.A.	14.327	-
Canfot S.A.	-	48.400
	14.327	48.400
OTROS CRÉDITOS		
En moneda nacional		
Accionista persona física	254.195	75.300
PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações	75.820	32.902
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	-	74
	330.015	108.276
En moneda extranjera		
Piedras Claras S.A.	-	466.834
Driway Corporation S.A.	-	4.888
	-	471.722

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

59

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 7 Partes relacionadas (continuación)

a) Al 30 de septiembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los saldos con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, son los siguientes (continuación):

OTROS CRÉDITOS (continuación):

En moneda extranjera (continuación):

	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Gastos efectuados a nombre de terceros		
Canfot S.A.	-	879.933
Marinas Río de la Plata S.L.	17.950	17.217
Marina RL L.L.C.	1.274	1.222
Diversos		
Tovleb S.R.L.	11.760	11.280
	30.984	1.381.374
DEUDAS COMERCIALES		
Canfot S.A.	79.929	79.929
Maltería del Puerto S.A.	13.189	13.189
	93.118	93.118
PRÉSTAMOS		
Accionista - persona física	-	1.252.100
	-	1.252.100
ANTICIPOS DE CLIENTES		
Marina Río Luján S.A.	407	-
	407	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

60

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 7 Partes relacionadas (continuación)

b) Al 30 de septiembre de 2010, las operaciones más significativas con Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas, fueron las siguientes:

	Sep 30, 2010	Sep 30, 2009
SERVICIOS PRESTADOS Y COMISIONES GANADAS		
Maltería del Puerto S.A.	2.521.155	2.521.788
Canfot S.A.	2.924.754	-
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	7.500	67.500
Marina Río Luján S.A.	-	810.000
Tovleb S.R.L.	-	15.000
	5.453.409	3.414.288
RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS		
Accionistas persona física	-	(152.040)
Maltería del Puerto S.A.	2.091	-
Canfot S.A.	208.450	10.276
	210.541	(141.764)
PAGOS EFECTUADOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS		
Canfot S.A.	268.371	322.572
Accionistas persona física	178.894	-
Maltería del Puerto S.A.	29.597	133.152
	476.862	455.724
COBROS DE SERVICIOS PRESTADOS, COMISIONES GANADAS Y MUTUOS CELEBRADOS		
Maltería del Puerto S.A.	3.000.705	3.326.778
Canfot S.A.	6.249.651	-
Compañía Argentina de Participaciones S.A.	9.075	63.525
Tovleb S.R.L.	-	18.150
Marina Río Luján S.A.	-	980.100
	9.259.431	4.388.553

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

61

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 8 Apertura por vencimiento y tasas de interés de inversiones, créditos y deudas

a) Clasificación por vencimiento de los saldos de inversiones, créditos y deudas:

	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Inversiones		
A vencer		
Hasta 3 meses	-	2.580.696
Total de inversiones	-	2.580.696
Créditos		
A vencer		
Hasta 3 meses	2.392.125	2.962.175
De 3 a 6 meses	51.621	-
De 6 a 9 meses	251.554	128.086
Más de 12 meses	3.188.530	868.643
Sin plazo establecido	360.999	1.604.312
Total de créditos	6.244.829	5.563.216
Deudas		
A vencer		
Hasta 3 meses	216.992.315	1.692.843
De 3 a 6 meses	165.568,05	184.491
De 6 a 9 meses	-	159.250
De 9 a 12 meses	-	1.332.704
Sin plazo establecido	93.523	93.118
Total de deudas	217.251.406	3.462.406

b) Los saldos de inversiones, créditos y deudas que devengan intereses y los que no lo hacen se detallan a continuación:

Inversiones		
No devengan intereses	-	2.580.696
	-	2.580.696
Créditos		
Devengan intereses	-	879.933
No devengan intereses	6.244.829	4.683.283
	6.244.829	5.563.216
Tasa promedio nominal anual: 2009: 15%.		
Deudas		
Devengan intereses	1.050.610	1.893.936
No devengan intereses	216.200.796	1.568.470
	217.251.406	3.462.406
Tasa promedio nominal anual: Al 30 de septiembre de 2010: 18% (2009: 13,31%)		

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
 Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
 Contadores Públicos
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

62

Ignacio Fabián Gajst
 Síndico

Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
 Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 9 Reforma a los estatutos sociales

Con fecha 15 de agosto de 2007, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 28.571, con una prima de emisión que se fijó para todo el aumento de \$ 22.321.429. El mencionado aumento fue suscripto en su totalidad por PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações e integrado mediante depósito en cuenta bancaria de la Sociedad.

El aumento de capital mencionado precedentemente implicó la modificación del Art. 5 ("Capital") del estatuto social.

Adicionalmente, la mencionada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobó por unanimidad una reforma integral de su estatuto social con el fin de adecuarlo a las nuevas necesidades del negocio de la Sociedad. Entre otros aspectos, se incorporaron un régimen de limitación a la transmisibilidad de acciones en los términos del Art. 214 de la Ley N° 19.550, un nuevo régimen de representación y administración social y la conformación de un órgano de fiscalización privada.

Las modificaciones al estatuto social mencionadas precedentemente se inscribieron ante la Inspección General de Justicia el 17 de noviembre de 2009.

Con fecha 20 de junio de 2009, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad modificar el Art. 10 ("Garantías") del estatuto social.

Con fecha 22 de septiembre de 2009, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad aclarar que la fecha de cierre de ejercicio social de la Sociedad es el día 31 de diciembre de cada año y no 30 de diciembre como se consigna en el estatuto de la Sociedad. Debido a lo recién mencionado, se procedió a reformar el Art. 4 del estatuto social ("Cierre del ejercicio").

Dicha modificación al estatuto social se inscribió ante la Inspección General de Justicia el 1 de diciembre de 2009.

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Efectuar la conversión de la totalidad de las acciones ordinarias clase A y clase B nominativas no endosables en acciones ordinarias escriturales, mediante la reforma del Art. 5 ("Capital") del estatuto social, y la eliminación, por no resultar de aplicación, del Art. 6 ("Menciones de las Acciones") del estatuto social.
- b) Aumentar el capital social de la suma de \$ 28.571 a la suma de \$ 22.350.000 mediante la capitalización de la cuenta "Prima de emisión" por la suma de \$ 22.321.429. Por lo recién expuesto, se procedió a modificar el Art. 5 ("Capital") del estatuto social.
- c) Efectuar una reforma integral del estatuto social con el fin de adaptarlo a la normativa vigente para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones. La mencionada reforma integral implicó modificaciones del Art. 5 ("Capital"), Art. 9 ("Administración y Representación"), Art. 11 ("Facultades del Directorio"), Art. 12 ("Fiscalización") y Art. 13 ("Asambleas"); la eliminación del Art. 7 ("Limitaciones a la transferencia de acciones"); y la incorporación del nuevo Art. 12 ("Comité de auditoría"), Art. 13 ("Régimen estatutario de la oferta pública obligatoria") y Art. 14 ("Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante").
- d) Incorporar una disposición transitoria al estatuto social a efectos de que las modificaciones realizadas con motivo de la reforma integral mencionada en el párrafo anterior entren en vigencia a partir del momento en que la Sociedad efectivamente haga oferta pública y/o cotice todas o parte de sus acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

63

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 9 Reforma a los estatutos sociales (continuación)

- e) Aumentar el capital social por hasta la suma de \$ 61.800.000 mediante la emisión de hasta 61.800.000 acciones ordinarias escriturales, conforme así lo determine el Directorio, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. La integración del mencionado aumento podrá ser efectuado (i) mediante la capitalización de ciertas obligaciones preexistentes de la Sociedad a ser determinadas por la Asamblea o (ii) en efectivo; con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de la Sociedad al momento de la emisión. El mencionado aumento de capital implicó la modificación del Art. 5 (“Capital”) del estatuto social.
- f) Incorporar una disposición transitoria al estatuto social a efectos de que el aumento de capital mencionado en el punto precedente no pueda ser dejado sin efecto sin el voto afirmativo de los Accionistas clase B. Asimismo, que la implementación de las demás condiciones de emisión de las acciones a ser ofrecidas por suscripción pública por parte del Directorio, requiera el voto afirmativo de al menos un director nombrado por los accionistas clase B.
- g) Consideración de la emisión de opciones de compra a favor de ciertos ejecutivos y asesores externos actuales y futuros de la Sociedad, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio de los derechos bajo las opciones de compra.

El aumento del Capital social descrito en el apartado b) precedente fue inscripto ante la Inspección General de Justicia el 21 de enero de 2010.

En tanto, la inscripción del texto ordenado del estatuto social que incluyen las modificaciones detalladas en los apartados precedentes, excepto el aumento de Capital social descrito en el apartado b), fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 28 de enero de 2010.

Con fecha 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Efectuar modificaciones respecto de los quórum requeridos para las convocatorias y para las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, mediante la reforma del Art. 11 (“Asambleas”) del estatuto social.
- b) Reformar el Art. 14 (“Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante”) del estatuto social con el fin de adaptarlo a la normativa vigente para las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones.

Con fecha 13 de abril de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvió por unanimidad, entre otros temas, los siguientes:

- a) Rectificar el Art. 14 (“Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de adquisición de una participación relevante”) del estatuto social y efectuar modificaciones respecto de los quórum requeridos para las convocatorias y para las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, mediante la reforma del Art. 11 (“Asambleas”) del estatuto social.
- b) Redactar un nuevo texto ordenado del estatuto social, el cual entrará en vigencia una vez que la Sociedad haga efectivamente oferta pública y/o cotización de todas o parte de las acciones en la República Argentina conforme las modificaciones resueltas en las Asambleas de Accionistas de la Sociedad de fechas 30 de octubre de 2009 y 19 de febrero de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

64

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 9 Reforma a los estatutos sociales (continuación)

Las modificaciones al estatuto social dispuestas por las Asambleas de Accionistas de fecha 19 de febrero de 2010 y 13 de abril de 2010 se inscribieron ante la Inspección General de Justicia el 3 de mayo de 2010.

Con fecha 4 de noviembre de 2010, el Directorio de la Sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2009, resolvió:

1. Fijar el precio de suscripción en \$ 9,034 por acción ordinaria en función de la curva de demanda construida de acuerdo a las órdenes de suscripción recibidas durante el período de suscripción de las acciones, que tuvo lugar entre los días 21 de octubre de 2010 y el 28 de octubre de 2010. En consecuencia, se fijó el monto del aumento del capital social en la suma de \$ 47.999.485 mediante la emisión de 47.999.485 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, destinándose la diferencia entre el precio de suscripción y el valor nominal de cada acción, netos de gastos, a la constitución de una reserva especial de prima de emisión. Asimismo, el Directorio resolvió no efectuar un nuevo llamado a suscripción pública dentro de los próximos seis meses.
2. Implementar la eliminación de la división de clases de acciones, convirtiendo las acciones existentes en acciones ordinarias escriturales de una única clase.
3. Implementar el nuevo registro de accionistas a ser llevado por Caja de Valores S.A. a partir del día 5 de noviembre de 2010.
4. Fijar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 70.349.485 y dejar constancia que 31.984.275 acciones ordinarias escriturales se suscriben en el tramo argentino de la oferta de acciones y 16.015.210 ordinarias escriturales en forma de Global Depositary Shares se suscriben en el tramo internacional de la oferta de acciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

65

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 10 Contratos de gerenciamiento y desarrollo y gestión**a. Canfot S.A.:**

Con fecha 27 de octubre de 2009, Canfot S.A. y la Sociedad celebraron un contrato de gerenciamiento en virtud del cual la primera encarga a la Sociedad la dirección, administración, contabilidad y demás aspectos relacionados con la operación y explotación del proyecto denominado "Forum Alcorta".

Por dichos servicios, las partes acordaron el pago de 48 cuotas mensuales de US\$ 67.000 más el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Sociedad, que no podrán superar el 2% de la sumatoria de las ventas brutas del proyecto; sin embargo, si una vez abonadas la totalidad de las sumas mencionadas, dicha suma fuere superior al límite del 2% previsto precedentemente, la parte correspondiente deberá abonar a la otra la diferencia. Asimismo, se establece otra forma de reconocimiento variable a favor de la Sociedad, independiente de la prevista precedentemente, vinculada a las ganancias líquidas y realizadas de Canfot S.A.

Adicionalmente, en esa misma fecha se suscribió un contrato de "Prestación de servicios de comercialización" por medio del cual la Sociedad se ocupa de la promoción y comercialización del proyecto denominado "Forum Alcorta".

Por los servicios de promoción y comercialización, Canfot S.A. abona a la Sociedad el 2% del valor total de las ventas brutas de las unidades del Proyecto mencionado en el párrafo precedente.

b. Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A.:

Con fecha 27 de diciembre de 2007, la Sociedad, Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A. celebraron un Contrato de Desarrollo y Gestión, en virtud del cual se encomienda a la Sociedad y Metro 21 S.A. el gerenciamiento del Proyecto "Marina Río Luján". De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo, los desarrolladores (la Sociedad y Metro 21 S.A.) se hacen cargo del gerenciamiento del proyecto, lo que incluirá la supervisión de comercialización, dirección, administración, contabilidad, y en general, de todos los aspectos relacionados con el gerenciamiento.

Por los servicios de desarrollo, Marina Río Luján S.A. abonará a los desarrolladores \$ 150.000 mensuales más el Impuesto al Valor Agregado por los 24 meses de vigencia del contrato, de los cuales \$ 90.000 corresponden a la Sociedad.

Por los servicios de comercialización de productos (excepto los denominados Macrolotes), Marina Río Luján S.A. abonará a los desarrolladores el 2% más el Impuesto al Valor Agregado del precio de venta de los productos vendidos. Adicionalmente, los desarrolladores se reservan la facultad de cobrar a los compradores una comisión de hasta el 2% del precio de venta de los productos más el Impuesto al Valor Agregado. Los pagos por servicios de comercialización se realizarán hasta tanto se haya concluido la comercialización de todos los productos.

Con fecha 23 de noviembre de 2009, la Sociedad, Marina Río Luján S.A. y Metro 21 S.A. celebraron una addenda al Contrato de Desarrollo y Gestión en la cual se acordó que (i) los pagos por Servicios de Desarrollo correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2009 se redujeron al 50% y (ii) con plenos efectos desde el 1º de diciembre de 2009 se suspende el devengamiento de los pagos por Servicio y Desarrollo por el plazo de cuatro meses.

Con fecha 1º de abril de 2010, se prorrogó el plazo de la addenda mencionada anteriormente, suspendiendo el devengamiento de los servicios de comercialización y desarrollo hasta el 30 de junio de 2010. Adicionalmente, y con fecha 1º de julio del mismo año, se prorrogó nuevamente dicho plazo de devengamiento hasta el 30 de septiembre de 2010. Asimismo, el 1º de octubre de 2010 se prorrogó el plazo de devengamiento de los referidos servicios hasta el 31 de diciembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

66

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 10 Contratos de gerenciamiento y desarrollo y gestión (continuación)

c. Maltería del Puerto S.A.:

Con fecha 18 de septiembre de 2008, la Sociedad y Maltería del Puerto S.A. celebraron un contrato de gerenciamiento y con fecha 27 de octubre de 2009 una enmienda al contrato original, en virtud de dicho contrato y sus modificaciones, Maltería del Puerto S.A. encarga a la Sociedad la gestión administrativa, financiera y comercial del proyecto inmobiliario denominado "Forum Puerto Norte" en el área urbanística denominada "Centro de Renovación Urbana Scalabrini Ortiz, Puerto Norte" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé.

Por los servicios de desarrollo, Maltería del Puerto S.A. abonó a la Sociedad la suma de US\$ 200.000 antes del 30 de septiembre de 2008, la suma de US\$ 80.000 mensuales durante los meses de octubre a diciembre de 2008 inclusive, y se encuentra abonando la suma de US\$ 40.000 mensuales a partir de enero de 2009 y hasta junio de 2011, ambos inclusive, y deberá abonar la suma de US\$ 20.000 desde julio de 2011 durante el resto del plazo de vigencia del contrato. Adicionalmente, se establece que las sumas de dinero mencionadas no podrán exceder el 2% de la sumatoria de las ventas brutas del proyecto, sin embargo, si al final de la vigencia del contrato y una vez abonadas la totalidad de las sumas mencionadas, dicha suma fuere superior al límite establecido, la diferencia será aplicada al pago de las comisiones pendientes por la preventa; si fuere inferior, Maltería del Puerto S.A. deberá abonar la diferencia en un plazo de 30 días corridos de la finalización del plazo del mencionado contrato.

Por los servicios de promoción y comercialización, Maltería del Puerto S.A. abona a la Sociedad el 2% del valor total de las ventas brutas de las unidades del Proyecto inmobiliario denominado "Forum Puerto Norte".

Nota 11 Contrato de fideicomiso de garantía

1. Canfot S.A. adquirió con fecha 4 de diciembre de 2008, la parcela denominada como manzana 115, ubicada entre las calles Juramento, Castañeda, Echeverría y Ramsay de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Lanolec Inversiones S.A. El precio total de dicha operación se pactó en US\$ 32.000.000.

A dicha fecha y con el objetivo de obtener financiación para la adquisición del inmueble mencionado precedentemente, el Accionista de Canfot S.A., Driway Corporation S.A. obtuvo un préstamo de Seelow International S.A. por la suma de US\$ 16.000.000. En garantía de las obligaciones asumidas por Driway Corporation S.A. referidas al préstamo obtenido, la Sociedad había suscripto un contrato de fideicomiso de garantía mediante el cual cedía las acciones de su propiedad en Canfot S.A. (358.586 acciones que representaban 13,27% de votos sobre el patrimonio de dicha sociedad).

2. Con el objetivo de custodiar las sumas de dinero recibidas por Canfot S.A. por los potenciales compradores de las unidades que compondrán el proyecto denominado "Forum Alcorta", la Sociedad había suscripto un contrato de fideicomiso de garantía mediante el cual recibía en custodia los créditos que resulten de las ofertas recibidas por Canfot S.A.

El mencionado contrato de fideicomiso de garantía fue suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre la Sociedad (Fiduciario) y Canfot S.A. (Fiduciante) con fecha 26 de octubre de 2009 y tenía vigencia desde su firma y hasta la cancelación del préstamo obtenido por Driway Corporation S.A.

La principal obligación asumida por Canfot S.A. por los fondos recibidos de los potenciales compradores, era la cancelación del Fideicomiso que vincula al inmueble detallado en el punto 1) precedente, o encontrarse en condiciones de hacerlo, antes del 30 de noviembre de 2010.

Con fecha 11 de diciembre de 2009, Driway Corporation S.A. canceló la totalidad de las obligaciones asumidas con Seelow International S.A. (capital e intereses del préstamo mencionado), por lo que las garantías otorgadas por la Sociedad fueron liberadas en esa fecha. En consecuencia, y en esa misma fecha, se suscribió un contrato de transferencia de acciones mediante el cual el fiduciario del fideicomiso en garantía mencionado en 1) precedente en la presente nota, transfirió la propiedad plena de la totalidad de las acciones de Canfot S.A. a la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

67

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 12 Contratos de prendas

Con fecha 27 de diciembre de 2007, Marinas Río de la Plata SL y Marcelo Gómez Prieto suscribieron dos Contratos de Prenda de Acciones, uno a favor de Marcelo Gómez Prieto y el otro a favor de Marinas Río de la Plata SL (en adelante los "Contratos de Prenda de Acciones"). En virtud de dichos contratos, cada uno de ellos otorgó a favor del otro, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de financiamiento asumidas por ambos en relación a Marina Río Luján S.A., un derecho real de prenda en primer grado de privilegio, en los términos del Art. N° 580 y siguientes del Código de Comercio de la República Argentina, sobre la totalidad de las acciones emitidas por Marina Río Lujan S.A. de propiedad de quien resulte el Deudor Prendario en cada uno de los Contratos de Prenda. Se describen a continuación las características de las obligaciones de financiamiento garantizadas por los Contratos de Prenda:

(i) La política de financiación de Marina Río Luján S.A. será fijada por el Directorio, con miras al esquema más eficiente a nivel financiero y tributario para el desarrollo del proyecto inmobiliario de la misma. Dichas políticas deberán instrumentarse en condiciones sustancialmente similares a aquellas que se hubieran obtenido en firme en el mercado por parte de terceros no relacionados.

(ii) En primera instancia, Marcelo Gómez Prieto y Marinas Río de la Plata SL, a través de Marina Río Luján S.A., intentarán obtener financiamiento de terceros independientes para el desarrollo del proyecto inmobiliario de dicha sociedad. A tal efecto, Marina Río Luján S.A. aceptará financiación de terceros que le sea ofrecida en condiciones de mercado. En el supuesto que dicho financiamiento de terceros no sea desembolsado, cada parte otorgará un financiamiento de hasta US\$ 4.000.000.

Con fecha 22 de febrero de 2010, Marcelo Gómez Prieto consintió y la Sociedad aceptó asumir la totalidad de los derechos y obligaciones de Marinas Río de la Plata SL y sustituirla bajo los Contratos de Prenda de Acciones.

Nota 13 Contratos de mutuo

1. Canfot S.A.

Con fecha 1° de abril de 2009, la Sociedad suscribió un contrato de mutuo con Canfot S.A. A continuación se resumen las principales condiciones pactadas:

- a) La Sociedad abonará facturas de proveedores de Canfot S.A. por cuenta y orden de esta sociedad hasta un máximo de US\$ 300.000;
- b) Canfot S.A. deberá abonar un interés compensatorio anual sobre los saldos desembolsados por la Sociedad a una tasa equivalente del 15%, computable desde la fecha de cada desembolso hasta la de efectivo pago;
- c) El capital más los intereses deberán ser pagados en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2010.

Durante junio de 2010, la Sociedad ha efectuado pagos por cuenta y orden de Canfot S.A. por un monto de \$ 265.634. Con fecha 22 de junio de 2010, Canfot S.A. canceló totalmente el saldo del mutuo mencionado precedentemente por un importe de \$ 1.135.727 (capital más intereses).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 13 Contratos de mutuo (continuación)

2. Federico Nicolás Weil

Con fecha 1º de septiembre de 2009, la Sociedad (en adelante “Deudor”) suscribió un contrato de mutuo con Federico Nicolás Weil (en adelante “Acreedor”). A continuación se resumen las principales condiciones pactadas:

- a) El acreedor otorga un mutuo al deudor por la suma de hasta US\$ 400.000. El acreedor realizará el desembolso de dinero en la forma y oportunidad que las partes lo estimen conveniente;
- b) El deudor deberá abonar al acreedor la suma de capital con más un interés compensatorio anual sobre saldos desembolsados a una tasa equivalente del 15% a partir del 1 de enero de 2009;
- c) El capital más los intereses deberán ser pagados por el deudor en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2010.

En diciembre de 2009, y como consecuencia de un acuerdo entre las partes involucradas, los intereses devengados por el mutuo detallado anteriormente, fueron condonados por el acreedor.

Con fecha 25 de marzo de 2010, TGLT S.A. canceló totalmente el saldo del mutuo mencionado precedentemente por un importe de \$ 1.272.882.

Nota 14 Acuerdo de opción: contrato de fideicomiso de garantía y convenio de prenda

La sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (en adelante “PDG S.A.”), efectuó un aporte en efectivo por la suma de US\$ 4.519.575 en la sociedad Canfot S.A. Dicho aporte fue cedido por PDG S.A. a favor de a Driway Corporation S.A. (anterior accionista mayoritario de Canfot S.A.) como forma de integrar las acciones suscriptas por PDG S.A. en Driway Corporation S.A., obteniendo PDG S.A. de esta forma una participación del 28,78% en el paquete accionario de Driway Corporation S.A.

Como consecuencia de la operación mencionada precedentemente, la Sociedad y PDG S.A. habían celebrado un “contrato de opción” con fecha 5 de diciembre de 2008. En cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad se otorgaron las siguientes garantías:

- a) Convenio de prenda:

Con fecha 5 de diciembre de 2008, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron un “Convenio de prenda” mediante el cual la Sociedad constituyó una prenda en primer grado a favor de PDG S.A. sobre la cantidad de 27.936 acciones clase A de su titularidad de la Sociedad Maltería del Puerto S.A. La prenda se mantendría vigente hasta la cancelación de las obligaciones garantizadas.

En esa misma fecha, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron otro “Convenio de prenda” mediante el cual la Sociedad constituyó una prenda en primer grado a favor de PDG S.A. sobre la cantidad de 30.290.000 acciones de su titularidad de la Sociedad Piedras Claras S.A. (Sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay). La prenda se mantendría vigente hasta la cancelación de las obligaciones garantizadas.

- b) Contrato de fideicomiso de garantía:

Con fecha 5 de diciembre de 2008, la Sociedad (Fideicomitente), PDG S.A. (Beneficiario) y Carlos Marcelo D’Alessio (Fiduciario) suscribieron un “Contrato de fideicomiso de garantía” por medio del cual la Sociedad transfirió la propiedad fiduciaria sobre las acciones de su titularidad (previamente preñadas a favor de PDG S.A.) que poseía en las sociedades Maltería del Puerto S.A. y Piedras Claras S.A. a favor del fiduciario.

Con fecha 23 de octubre de 2009, la Sociedad y PDG S.A. suscribieron un acuerdo por medio del cual rescindieron y dejaron sin efecto, de mutuo acuerdo, la totalidad de los términos y disposiciones del “Acuerdo de opción” mencionado en la presente nota. En consecuencia, a partir de la firma del acuerdo (de rescisión), las acciones de las Sociedades ofrecidas en garantía, según lo mencionado precedentemente, quedaron liberadas.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

69

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 15 Acuerdos de Accionistas

1. El 15 de agosto de 2007, Federico Nicolás Weil y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações celebraron un acuerdo de accionistas en relación con la Sociedad.

En virtud del Acuerdo de Accionistas las partes disponen de ciertos derechos políticos y económicos que les corresponden por su condición de accionistas de la Sociedad, estableciendo entre ellas: (a) derechos y obligaciones recíprocos vinculados a sus respectivas tenencias accionarias (directas o indirectas, presentes o futuras) y a los derechos y obligaciones que surgen de las mismas, y (b) las reglas para la administración y gobierno conjunto de la Sociedad.

Entre los puntos más destacados que regula el acuerdo se puede mencionar:

- a) Se regula la composición, designación y funcionamiento del directorio y de la comisión fiscalizadora de acuerdo a las distintas clases de acciones.
- b) Se establecen restricciones y procedimientos específicos que se deberán seguir para las transferencias de acciones.
- c) Se contempla un derecho de compra preferente recíproco para cada parte a fin de adquirir la totalidad o cualquier parte de las acciones que la otra parte se proponga enajenar, en las mismas condiciones solicitadas u ofrecidas a la parte vendedora por cualquier interesado.
- d) Se contempla un derecho de venta conjunta en caso que el Sr. Federico Weil resolviera vender su participación en TGLT S.A. Asimismo, se contempla el derecho por parte del Sr. Weil a exigir a PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações a vender la totalidad de sus acciones en la Sociedad en caso que recibiera una oferta para adquirir la totalidad de las acciones de TGLT S.A.
- e) Todo nuevo accionista deberá, como condición previa a la inscripción de la transferencia accionaria en los libros societarios, hacerse parte de este Convenio de Accionistas asumiendo, respecto de las acciones transferidas, todos los derechos y obligaciones de la parte vendedora bajo dicho convenio.

El mencionado acuerdo permaneció vigente hasta que la Compañía realizó la efectiva oferta pública de sus acciones.

2. El día 22 de diciembre de 2008, la Sociedad, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, Eduardo Rubén Glusman, Juan Carlos Paladini Concina, Osvaldo Roberto Paladini, Verónica Lis Gonzalo y Juan Carlos Rossetti celebraron un acuerdo de accionistas en relación a Maltería del Puerto S.A.

En virtud del Convenio de Accionistas, las partes se obligaron, cuando el directorio de Maltería del Puerto S.A. así lo dispusiera, a asistir a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, y dar quórum y votar favorablemente ciertos aumentos del Capital Social.

Por último, la Sociedad asumió la obligación, para el caso que el Capital Social de Maltería del Puerto S.A. resulte insuficiente para el cumplimiento del objeto social, de prestarle, por sí o por terceros, las sumas necesarias para cumplir con dicho objeto social.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 15 Acuerdos de Accionistas (continuación)

3. El 30 de octubre de 2009 Federico Nicolás Weil y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações celebraron un acuerdo de accionistas en relación con la Sociedad, que entró en vigencia con la oferta pública de las acciones de la Sociedad y estará vigente hasta que la tenencia de cualquiera de los accionistas en la Sociedad sea inferior al 10% del Capital social de ésta.

Entre los puntos más destacados que regula el Acuerdo de Accionistas se puede mencionar:

- a) Acuerdos para la designación y remoción de directores y síndicos;
- b) Acuerdos para votar en Asambleas con respecto a cualquiera de las decisiones detalladas en el acuerdo (tales como las decisiones mencionadas en el apartado c) siguiente), en virtud de los cuales los accionistas solamente podrán votar en las Asambleas en el sentido que acuerden previamente y por escrito a la Asamblea en cuestión;
- c) Mayorías agravadas para ciertas decisiones a adoptarse en las reuniones de Directorio, tales como: (i) la convocatoria a Asamblea para aprobar un aumento de capital, el ofrecimiento público de acciones, fusionar, escindir, disolver y/o liquidar la Compañía, y/o modificar los estatutos sociales; (ii) adquisición o venta de inmuebles fuera del curso ordinario de los negocios; (iii) aprobación de inversiones no vinculadas a negocios inmobiliarios o hipotecarios en la Argentina; (iv) aprobación del presupuesto total anual, entre otras;
- d) Limitaciones a la transferencia de las acciones;
- e) Derechos de compra preferente para adquirir las acciones; y
- f) Derechos de venta conjunta.

En caso de incumplimiento por alguna de las partes de las disposiciones del mencionado acuerdo, si la parte incumplidora no subsana su incumplimiento en el plazo establecido en el mismo, el accionista cumplidor podrá optar por: (i) exigir el cumplimiento y obtener una indemnización por daños y perjuicios; (ii) someter el asunto a arbitraje; o (iii) declarar terminado el acuerdo, en cuyo caso deberá optar por una de las siguientes opciones: (a) comprar todas las acciones del accionista incumplidor a valor de mercado reducido en un 25% como penalidad; (b) vender sus propias acciones al accionista incumplidor a valor de mercado con más un 25% como penalidad; o (c) reclamar daños y perjuicios.

Nota 16 Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações

El 15 de agosto de 2007, la Sociedad y PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações (en adelante "PDG S.A.") celebraron un Convenio de co-inversión (en adelante el "Convenio") en virtud del cual ambas partes regularon los derechos y obligaciones vinculados a las inversiones que realice PDG S.A. conjuntamente con la Sociedad en proyectos inmobiliarios.

Conforme se establece en el Convenio PDG S.A. manifestó su intención de invertir hasta la suma de cien millones de dólares estadounidenses (US\$ 100.000.000) en una primera fase conjuntamente con la Sociedad, en los proyectos inmobiliarios en los cuales la Sociedad participe, ya sea directamente adquiriendo terreno o inmuebles ya construidos o a través de la adquisición de acciones de sociedades titulares de terrenos o de inmuebles.

El Convenio establece que la Sociedad podrá llevar a cabo inversiones en proyectos con total libertad, sin necesidad de ofrecer a PDG S.A. la oportunidad de invertir. En el caso de proyectos en los cuales la Sociedad no tenga la capacidad financiera o no tenga intención de financiar la totalidad de su participación en los mencionados proyectos utilizará un régimen de inversión conjunta con PDG S.A. en los términos que se establecen en dicho acuerdo, contando ésta última con derecho de inversión preferente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

71

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 16 Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y PDG Realty S.A. Empreendimientos e Participações (continuación)

Cada Proyecto en el que participen PDG S.A. y la Sociedad, será instrumentado a través de una sociedad anónima argentina a ser creada o adquirida a tal efecto. En caso que la suma de (i) la participación accionaria directa de PDG S.A. en cada una de las sociedades creadas o adquiridas a los efectos mencionados precedentemente, (ii) la participación indirecta de PDG S.A. en dichas sociedades a través de su participación accionaria en la Sociedad, sea superior al 50% del capital, entonces se requerirá el consentimiento de PDG S.A. para adoptar ciertas decisiones enumeradas taxativamente en el Convenio. Las decisiones más significativas son:

- Realización de actos individuales que impliquen aumentar el endeudamiento de las sociedades creadas o adquiridas en un monto que supere el patrimonio neto de la misma.
- Contrataciones de servicios de terceros a los efectos de la ejecución de cada Proyecto por montos superiores a US\$ 250.000.
- Realización de Joint Ventures o cualquier otro tipo de asociación con un tercero a los efectos del desarrollo de cada Proyecto.
- Venta, leasing, alquiler o cualquier otro acto de disposición de la propiedad o del uso y goce de todos o una parte sustancial de los activos de las sociedades creadas o adquiridas, salvo en el curso ordinario de los negocios.
- Aumentos del Capital social por encima de lo aprobado en el plan de negocios de las sociedades creadas o adquiridas, en el cual la participación accionaria consolidada de PDG S.A., de no suscribirlos, se redujera en por lo menos el 50% de su participación inicial en las mencionadas.
- Presentación de las sociedades creadas o adquiridas en concurso preventivo, quiebra, acuerdo preventivo extrajudicial y cualquier decisión relativa a la liquidación de las mencionadas sociedades, salvo que se hayan dispuesto de la totalidad o una parte significativa de los bienes de uso de las mismas.

PDG S.A. deberá abonar a la Sociedad ciertos porcentajes en concepto de la ganancia de cada proyecto en los que participaran conjuntamente, de conformidad con las disposiciones de dicho acuerdo.

El Convenio tiene un plazo de vigencia de 15 años desde la fecha de su celebración.

Nota 17 Acuerdo de no competencia

Con fecha 15 de agosto de 2007, PDG Realty S.A. Empreendimientos e Participações (en adelante "PDG S.A."), Federico Nicolás Weil y la Sociedad celebraron un acuerdo de no competencia en virtud del cual las partes de dicho acuerdo establecieron ciertas limitaciones recíprocas de inversión entre las que se pueden mencionar:

- Mientras que Federico Nicolás Weil actúe como gerente general de TGLT S.A., se encuentra obligado a realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo de negocios inmobiliarios en la República Argentina exclusivamente a través de TGLT S.A.
- Luego que Federico Nicolás Weil cese en el cargo de gerente general de TGLT S.A., se abstendrá, ya sea en forma directa o indirecta por interpósita persona, durante un plazo de dos (2) años, a contar desde dicho cese, de realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo de negocios inmobiliarios para la construcción de viviendas en la República Argentina.
- Durante un plazo de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Acuerdo de no competencia, siempre y cuando PDG S.A. continúe siendo accionista de TGLT S.A., PDG S.A. estará obligada a canalizar a través de TGLT S.A. cualquier negocio inmobiliario residencial en la República Argentina.

En caso que TGLT S.A. decida no participar de dicho negocio inmobiliario residencial, PDG S.A. tampoco podrá hacerlo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

72

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 17 Acuerdo de no competencia (continuación)

- d) Durante un plazo de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Acuerdo de no competencia, siempre y cuando PDG S.A. continúe siendo accionista de TGLT S.A., PDG S.A. podrá invertir en proyectos no residenciales debiendo notificar a TGLT S.A. inmediatamente de haber identificado dicha oportunidad. TGLT S.A. podrá participar en dichos proyectos que hayan sido identificados por PDG S.A., siguiendo las condiciones económicas acordadas en el Convenio de co-inversión.

Si TGLT S.A. decidiera no participar en cualquiera de esos proyectos, PDG S.A. podrá hacerlo por sí solo o asociado a terceros, siempre y cuando no sea en condiciones más ventajosas que las ofrecidas oportunamente a TGLT S.A.

- e) Vencido el plazo de exclusividad de tres (3) años a contar desde el día de la fecha del Convenio de no competencia, PDG S.A., y cualquiera de sus afiliadas, se abstendrán, durante un plazo de dos (2) años, de realizar toda negociación, inversión y/o desarrollo total o parcial, directo o indirecto de actividades en la República Argentina, sea directamente o por interpósita persona, que pudiera estar en competencia con los negocios y actividades vinculadas a desarrollos de negocios inmobiliarios para la construcción de viviendas en los cuales TGLT S.A. haya invertido.

Nota 18 Proyecto Miura - Convenio de co-inversión entre TGLT S.A. y Héctor Fernando Colella Moix

Con fecha 1 de octubre de 2009, la Sociedad y Héctor Fernando Colella Moix (en adelante "Héctor Colella") celebraron un acuerdo de inversión en virtud del cual Héctor Colella transferirá un terreno ubicado en la intersección de la Rambla Armenia y la Rambla Costanera de Pocitos en el Puerto de Buceo de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a un fideicomiso, designado y constituido de común acuerdo entre las partes, como contraprestación de lo cual, Héctor Colella será beneficiario del 19% de los m² vendibles que se construyan en este inmueble que serán asignado por sorteo. El mismo acuerdo designa a la Sociedad como desarrollador del proyecto, como contraprestación de lo cual, recibirá un honorario por desarrollo de 2% más el Impuesto al Valor Agregado del volumen de venta estimado del proyecto (incluidos los m² adjudicados a Héctor Colella como contraprestación por la transferencia al fideicomiso). Asimismo, la Sociedad estará encargada de la comercialización del emprendimiento en forma exclusiva, pudiendo realizar convenios con otras empresas comercializadoras, a su costa. Por esta gestión tendrá derecho a cobrar una comisión inmobiliaria del 2% más el Impuesto al Valor Agregado, pudiendo además cobrar una comisión de mercado al comprador.

Nota 19 Adquisición de participaciones en otras sociedades

Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad había celebrado distintos contratos de compraventa con el objeto de adquirir participaciones permanentes en distintas sociedades. A continuación se resume la información más relevante de los mencionados contratos:

1. Adquisición de acciones de Driway Corporation S.A. (Uruguay) - Canfot S.A.:

- a) El 1º de enero de 2010, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de acciones con el Señor Moshe Kattan, por medio del cual adquirió el 36,08% del patrimonio y los votos de la sociedad Driway Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 13.600.000 y debía ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) si esto último ocurría primero. La Sociedad podía optar por pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Driway Corporation S.A. mediante la entrega de acciones propias.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados

Contadores Públicos

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

73

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 19 Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)

- b) El 21 de enero de 2010, la Sociedad ha suscribió un contrato de compraventa de acciones con la sociedad Construcciones Sudamericanas S.A., por medio del cual adquirió el 6,36% del patrimonio y los votos de la sociedad Drivay Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 1.500.000 y debía ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) si esto último ocurría primero.

La Sociedad podía optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Drivay Corporation S.A. mediante la entrega de acciones propias.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

- c) El 9 de febrero de 2010, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de acciones con la sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, por medio del cual adquirió el 28,78% del patrimonio y los votos de la sociedad Drivay Corporation S.A. (Uruguay). Esta última sociedad, a su vez, poseía a la fecha del contrato el 69,12% de la sociedad Canfot S.A.

El precio de la operación sería el que resulte de multiplicar 3.315.292 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio debía ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de dicha oferta (ver Nota 1.) si esto último ocurría primero.

La Sociedad podía optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Drivay Corporation S.A. (Uruguay) mediante la entrega de acciones propias.

Con el objeto de dar efecto contable al mencionado contrato, la Sociedad había asumido un precio de suscripción de sus acciones de \$11,50. El rango de precio para la oferta pública de acciones propuesto por la Sociedad era de \$10 a \$13. Con fecha 29 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad ha fijado el precio de suscripción en \$ 9,034 por acción ordinaria. De esta forma, al 30 de septiembre de 2010, el pasivo por la adquisición mencionada fue modificado en función al nuevo precio fijado por el Directorio de la Sociedad, ascendiendo a la suma de \$ 29.950.348 a dicha fecha.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El 12 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Drivay Corporation S.A. resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de dicha sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 69,12% del capital social y votos de la sociedad Canfot S.A.) a favor de sus accionistas. Como consecuencia de lo recién mencionado y de los contratos celebrados, la Sociedad ha recibido 21.302.587 acciones representativas del 44,16% del capital social y votos de Canfot S.A., que en conjunto con la participación que la Sociedad poseía con anterioridad totaliza un 75,04% del capital social de Canfot S.A.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

74

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 19 Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)**2. Adquisición de acciones de Maltería del Puerto S.A.:**

El 11 de febrero de 2010, PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações aceptó una oferta de la Sociedad para adquirir la totalidad de la tenencia accionaria de PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações en Maltería del Puerto S.A. Como consecuencia de la mencionada aceptación, la Sociedad ha adquirido el 62,02% del patrimonio y los votos de la sociedad Maltería del Puerto S.A.

El precio de la operación sería el que resulte de multiplicar 6.559.083 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (ver Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio debería ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la obtención por parte de la Sociedad de la autorización para hacer dicha oferta pública si esto último ocurría primero.

La Sociedad podía optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Maltería del Puerto S.A. mediante la entrega de acciones propias.

Con el objeto de dar efecto contable al mencionado contrato, la Sociedad había asumido un precio de suscripción de sus acciones de \$11,50. El rango de precio para la oferta pública de acciones propuesto por la Sociedad era de \$10 a \$13. Con fecha 29 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad ha fijado el precio de suscripción en \$ 9,034 por acción ordinaria. De esta forma, al 30 de septiembre de 2010, el pasivo por la adquisición mencionada fue modificado en función al nuevo precio fijado por el Directorio de la Sociedad, ascendiendo a la suma de \$ 59.254.756 a dicha fecha.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

3. Adquisición de acciones de Marina RL LLC (Delaware) y Piedras Claras S.A. (Uruguay) - Marina Río Luján S.A.:

- a) El 28 de enero de 2010, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de acciones con la Sociedad Bastow S.A., por medio del cual adquirió el 50% del patrimonio y los votos de la sociedad Marina RL LLC (Delaware), accionista indirecto de la sociedad Marina Río Luján S.A., a través de su subsidiaria Marinas Río de la Plata SL (España). Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del Capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El precio de la operación se pactó en US\$ 10.600.000 y debía ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) si esto último ocurría primero.

La Sociedad podía optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Marina RL LLC (Delaware) mediante la entrega de acciones propias.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

75

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)**

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 19 Adquisición de participaciones en otras sociedades (continuación)

- b) El 9 de febrero de 2010, la Sociedad suscribió un contrato de compraventa de acciones con la sociedad PDG Realty S.A. Empreendimentos e Participações, por medio del cual adquirió el 80% del patrimonio y los votos de la sociedad Piedras Claras S.A. (Uruguay), accionista indirecto de la sociedad Marina Río Luján S.A. Como consecuencia de la adquisición de las acciones antes mencionada, la Sociedad adquirió de manera indirecta el 25% del Capital social y de los votos Marina Río Luján S.A.

El precio de la operación sería el que resulte de multiplicar 2.542.292 por el precio de suscripción de la acción (valor nominal más prima de emisión) en la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) convertido a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio (entre comprador y vendedor) del Banco de la Nación Argentina al día del cierre en el que la Sociedad haga dicha oferta. El precio debía ser cancelado antes del 31 de diciembre de 2010 o dentro de los 10 días siguientes a la efectiva realización de la oferta pública de sus acciones (Nota 1.) si esto último ocurría primero.

La Sociedad podía optar en pagar el precio por la adquisición de parte del paquete accionario de Piedras Claras S.A. (Uruguay) mediante la entrega de acciones propias.

Con el objeto de dar efecto contable al mencionado contrato, la Sociedad había asumido un precio de suscripción de sus acciones de \$11,50. El rango de precio para la oferta pública de acciones propuesto por la Sociedad era de \$10 a \$13. Con fecha 29 de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad ha fijado el precio de suscripción en \$ 9,034 por acción ordinaria. De esta forma, al 30 de septiembre de 2010, el pasivo por la adquisición mencionada fue modificado en función al nuevo precio fijado por el Directorio de la Sociedad, ascendiendo a la suma de \$ 22.967.066 a dicha fecha.

Con motivo de la suscripción de las nuevas acciones de la Sociedad, en el marco de la oferta pública de sus acciones (ver Nota 23. a los estados contables individuales), la Sociedad canceló el precio pactado con la entrega de acciones propias a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El 19 de febrero de 2010, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Piedras Claras S.A. (Uruguay) resolvió aprobar la disolución y liquidación anticipada de dicha sociedad y adjudicar los activos de ésta (consistentes en acciones representativas del 50% del Capital social y votos de Marina RL LLC (Delaware) a favor de su único accionista: la Sociedad.

Adicionalmente, en esa misma fecha, Marinas Río de la Plata SL (España) redujo su capital social asignando la tenencia que poseía en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, Marina RL LLC (Delaware). El 22 de febrero de 2010, Marina RL LLC (Delaware) se disolvió, adjudicándose la tenencia de ésta en Marina Río Luján S.A. a su único accionista, la Sociedad, quien de esta manera se convierte en accionista directo por el 50% (Nota 3.4.e.(1) y Nota 12.) del Capital social y votos de dicha sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

76

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nota 20 Límite de participación en otras sociedades

De acuerdo a lo previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 (de Sociedades Comerciales), ninguna sociedad, excepto aquellas cuyo objeto sea exclusivamente financiero o de inversión, puede tomar o mantener participación en otra u otras sociedades por un monto superior a sus reservas libres y a la mitad de su capital y de las reservas legales.

Las participaciones, sea en partes de interés, cuotas o acciones, que excedan de dicho monto deberán ser enajenadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de los estados contables del que resulte que el límite ha sido superado.

Al 30 de septiembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantenía inversiones permanentes por la suma de \$ 190.244.189 y \$ 22.378.128, respectivamente. A dichas fechas, la Sociedad había excedido el límite previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 por la suma de \$ 179.067.189 y \$ 11.201.128, respectivamente.

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., a los efectos del cálculo del límite establecido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 sólo se computarán, y a su valor registrado, las participaciones en sociedades cuyo objeto social no sea complementario o integrador del objeto social de la sociedad inversora.

Al 30 de septiembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Sociedad poseía participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de la Sociedad, por lo que resulta inaplicable el límite de participación en otras sociedades establecido por el del Art. 31 de la Ley N° 19.550, en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

Nota 21 Capital de trabajo negativo

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de \$ 210.975.362. Esta situación se produce como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. Debido a lo recién mencionado, la Sociedad registra un saldo de \$ 213.944.170 como "Otros pasivos" al 30 de septiembre de 2010, dentro del pasivo corriente, cuya contrapartida se incluye dentro del activo no corriente a dicha fecha.

Con fecha 5 de noviembre de 2010, el precio de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades fue cancelado con acciones propias de la Sociedad. Por lo tanto, la situación de capital de trabajo negativo se había restablecido.

Nota 22 Adquisición inmueble Beruti

Con fecha 13 de octubre 2010, la Sociedad celebró con Alto Palermo S.A. (en adelante "APSA") un boleto para la adquisición del inmueble sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la calle Beruti N° 3351/59 entre la calle Bulnes y la Avenida Coronel Díaz, con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción 19, sección 15, manzana 15 y parcela 11-S. La Sociedad planea construir en el mencionado inmueble un edificio de departamentos con cocheras residenciales y cocheras comerciales.

Como contraprestación por la adquisición del Inmueble, la Sociedad se comprometió transferir a APSA: (i) un número a determinar de unidades funcionales viviendas (departamentos) que representen en su conjunto el 17,33% de los metros cuadrados propios vendibles de viviendas (departamentos) del edificio a construir; (ii) un número a determinar de unidades complementarias/funcionales (cocheras), que representen en su conjunto el 15,82% de los metros cuadrados propios de cocheras del mismo edificio; (iii) la totalidad de las unidades funcionales con destino a cocheras comerciales; y (iv) la cantidad de US\$ 10.700.000, los cuales fueron cancelados por la Sociedad con fecha 5 de noviembre de 2010.

La escritura traslativa de dominio del inmueble a favor de la Sociedad será otorgada durante el mes de noviembre de 2010.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA (Nota 1.)

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nota 23 Oferta pública de acciones – Resultado de suscripción

De acuerdo a los términos y condiciones contenidos en el prospecto informativo de la Sociedad de fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad ha realizado la oferta pública de hasta 45.400.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 peso por acción y con derecho a 1 voto por acción, con la posibilidad de ser ampliada hasta 61.800.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 peso por acción y con derecho a 1 voto por acción.

La Sociedad ha ofrecido hasta 30.400.000 nuevas acciones en Argentina y 15.000.000 nuevas acciones en forma de Global Depositary Shares (títulos en custodia globales) representados por *Global Depositary Receipts* (certificados globales de títulos en custodia) en los Estados Unidos de América y en otros países fuera de Argentina.

El período de suscripción de las nuevas acciones tuvo lugar entre el 21 de octubre de 2010 y el 28 de octubre de 2010, ambas fechas inclusive.

Con fecha 29 de octubre de 2010, y habiendo finalizado el período de suscripción de las nuevas acciones, el Directorio de la Sociedad ha fijado el precio de suscripción en \$ 9,034 por acción ordinaria, en función de la curva de demanda construida de acuerdo a las órdenes de suscripción recibidas durante el período de suscripción de las acciones.

Como resultado de la colocación bajo la oferta pública de acciones, se emitieron 47.999.485 nuevas acciones, de las cuales 31.984.275 acciones fueron colocadas en la oferta local Argentina y 16.015.210 acciones fueron colocadas en la oferta internacional en forma de Global Depositary Receipts.

La integración de las nuevas acciones se efectuó en efectivo y mediante la capitalización de los créditos resultantes de las obligaciones asumidas por la Sociedad con motivo de la adquisición de participaciones en otras sociedades (ver Nota 19.).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

78

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO INDIVIDUAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

	Costo original				Depreciaciones acumuladas				Neto resultante	
	Al inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Al inicio	Del período / ejercicio	Bajas	Al cierre	Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
Muebles y Útiles	232.918	21.878	-	254.796	53.070	19.109	-	72.179	182.617	179.848
Hardware y Software	106.088	97.004	-	203.092	73.374	40.401	-	113.775	89.317	32.714
Mejoras en inmuebles de 3°	252.719	-	-	252.719	165.247	63.180	-	228.427	24.292	87.472
Totales a Sep 30, 2010	591.725	118.882	-	710.607	291.691	122.690	-	414.381	296.226	-
Totales a Dic 31, 2009	537.250	61.458	6.983	591.725	160.812	132.404	1.525	291.691	-	300.034

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

79

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

LLAVE DE NEGOCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

LLAVE DE NEGOCIO	Costo original			Depreciaciones Acumuladas			Neto resultante	
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Al inicio	Del período /		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
					ejercicio	Al cierre		
Marina Río Luján S.A.	-	(4.529.940)	(4.529.940)	-	(299.821)	(299.821)	(4.230.119)	-
Maltería del Puerto S.A.	-	(9.439.824)	(9.439.824)	-	(1.024.620)	(1.024.620)	(8.415.204)	-
Canfot S.A.	-	46.492.271	46.492.271	-	-	-	46.492.271	-
Totales a Sep 30, 2010	-	32.522.507	32.522.507	-	(1) (1.324.441)	(1.324.441)	33.846.948	-
Totales a Dic 31, 2009	-	-	-	-	-	-	-	-

ACTIVOS INTANGIBLES	Costo original				Depreciaciones Acumuladas			Neto resultante	
	Al inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Al inicio	Del período /		Sep 30, 2010	Dic 31, 2009
						ejercicio	Al cierre		
Software	-	163.432	-	163.432	-	40.858	40.858	122.574	-
Marcas	960	2.550	-	3.510	960	191	1.151	2.359	-
Desarrollo de software	110.973	-	12.000	98.973	-	-	-	98.973	110.973
Totales a Sep 30, 2010	111.933	165.982	12.000	265.915	960	(2) 41.049	42.009	223.906	-
Totales a Dic 31, 2009	99.933	12.000	-	111.933	960	-	960	-	110.973

(1) Incluida en el rubro "Resultado de inversiones permanentes" del Estado de Resultados.

(2) Incluida en el rubro "Otros gastos" del Estado de Resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

80

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INVERSIONES INDIVIDUAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Nombre del emisor y características de los valores	Valor Nominal	Valor registrado a Sep 30, 2010	Valor registrado a Dic 31, 2009	Información sobre el ente emisor						
				Según el último estado contable emitido						
				Actividad principal	Domicilio	Fecha de cierre	Capital social	Resultado del período	Patrimonio neto	Porcentaje de participación
INVERSIONES CORRIENTES Colocaciones de fondos en entidades bancarias	-	-	2.580.696	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	2.580.696	-	-	-	-	-	-	-

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
 Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
 Contadores Públicos
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

 Ignacio Fabián Gajst
 Síndico

 Gabriel Righini (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

 Federico Nicolás Weil
 Presidente

ANEXO C (continuación)

TGLT S.A.

INVERSIONES INDIVIDUAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1.)

Nombre del emisor y características de los valores	Valor Nominal	Valor registrado a Sep 30, 2010	Valor registrado a Dic 31, 2009	Información sobre el ente emisor						
				Según el último estado contable emitido						
				Actividad principal	Domicilio	Fecha de cierre	Capital social	Resultado del período	Patrimonio neto	Porcentaje de participación
INVERSIONES NO CORRIENTES										
Marina Río Lujan S.A.	\$100 de 1 voto c/u	8.998.674	-	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles	Ing. Enrique Butty 220 - Piso 11 - Dpto. A - C.A.B.A. - República Argentina	Sep 30, 2010	22.076.200	(599.642)	17.997.348	49,99%
Maltería del Puerto	\$100 de 1 voto c/u	17.618.459	2.743.890	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles	Av. S. Ortíz 333 - Piso 1° - C.A.B.A. - República Argentina	Sep 30, 2010	21.536.400	3.151.778	24.304.019	75,00%
Canfot S.A.	\$1 de 1 voto c/u	32.995.347	14.795.708	Construcción y venta de todo tipo de inmuebles	Av. S. Ortíz 333 - Piso 1° - C.A.B.A. - República Argentina	Sep 30, 2010	48.238.100	(3.082.615)	44.829.242	75,04%
Piedras Claras S.A.	-	-	4.838.530	Inversora-	-Cerrito 507 - Ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay	-	-	-	-	-
Totales		59.612.480	22.378.128							

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010

Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS INDIVIDUAL EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Rubro	Sep 30, 2010			Dic 31, 2009	
	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos	Monto contabilizado en pesos
ACTIVO					
Activo corriente					
Caja y bancos:					
Caja	US\$	415	3,92	1.628	28.538
	Reales	183	2,33	426	392
				<u>2.054</u>	<u>28.930</u>
Bancos	US\$	720.078	3,92	2.822.704	476.415
Inversiones:					
Colocaciones de fondos en entidades bancarias	US\$	-	3,92	-	2.580.696
Créditos por ventas:					
SalDOS con partes relacionadas	US\$	298.657	3,92	1.170.737	2.378.635
Deudores comunes	US\$	-	3,92	-	470.035
Otros créditos:					
SalDOS con partes relacionadas	US\$	7.904	3,92	30.984	1.381.374
Seguros a devengar	US\$	28.084	3,92	110.088	-
Anticipos a proveedores	US\$	7.500	3,92	29.400	28.200
Total del activo corriente				4.165.967	7.344.285
Activo no corriente					
Otros créditos:					
Depósitos en garantía	US\$	26.000	3,92	101.920	97.760
Total del activo no corriente				101.920	97.760
Total del activo				4.267.887	7.442.045

US\$: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

83

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

ANEXO G (continuación)

TGLT S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS INDIVIDUAL EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Rubro	Sep 30, 2010			Dic 31, 2009	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto contabilizado en pesos	Monto contabilizado en pesos	
PASIVO					
Pasivo corriente					
Deudas comerciales:					
Proveedores comunes	US\$ 37.297	3,96	147.696	-	
Seguros a pagar	US\$ 9.970	3,96	39.483	-	
Provisión para gastos	US\$ 36.372	3,96	144.032	95.000	
Préstamos:					
Saldos con partes relacionadas	US\$ -	3,96	-	1.252.100	
Otros pasivos:					
Acreeedores por adquisición de participaciones en sociedades	US\$ 25.700.000	3,96	101.772.000	-	
Total del pasivo corriente			102.103.211	1.347.100	
Total del pasivo			102.103.211	1.347.100	

US\$: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

84

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO N° 64 APARTADO I INC. B) DE LA LEY N° 19.550 INDIVIDUAL

POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descrito en Nota 3.1.)

Cuenta	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales a Sep 30, 2010	Totales a Sep 30, 2009
Sueldos y cargas sociales	3.228.179	707.346	1.075.746	5.011.271	2.725.429
Otros gastos del personal	39.383	8.630	13.124	61.137	21.268
Alquileres y expensas	355.654	77.929	118.517	552.100	470.473
Honorarios profesionales	-	-	1.862.843	1.862.843	415.768
Impuestos, tasas y contribuciones	-	-	257.069	257.069	239.033
Movilidad y viáticos	56.820	12.450	18.934	88.204	81.716
Gastos de computación y servicios	133.274	29.202	44.412	206.888	111.614
Gastos de oficina	-	-	131.370	131.370	43.752
Seguros	-	-	93.753	93.753	1.242
Depreciación de bienes de uso	-	-	122.690	122.690	98.111
Gastos de publicidad	-	69.919	-	69.919	88.924
Gastos generales	-	-	104.843	104.843	75.495
Gastos de representación	-	592	-	592	9.193
Totales a Sep 30, 2010	3.813.310	906.068	3.843.301	8.562.679	-
Totales a Sep 30, 2009	2.244.781	799.876	1.337.361	-	4.382.018

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

85

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

“Por la presente ratificamos nuestras firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden”

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Federico Nicolás Weil
Presidente

“Por la presente ratifico mi firma que obra litografiada en las hojas que anteceden”

Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

TGLT S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTICULO N°68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que afecten a la Sociedad.
2. No existen modificaciones significativas en la actividad de la Sociedad.
3. En relación a la clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por vencimiento, ver Nota 8.a) a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**
4. En relación a la clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas en función de los efectos financieros que produce su mantenimiento, ver Nota 8.b) a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

El detalle de inversiones, créditos y deudas en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2010 se expone en el Anexo G a los estados contables individuales.

- c) No existen activos o pasivos sujetos a cláusula de ajuste.
 - d) El detalle de los rubros que devengan intereses se exponen en la Nota 8.b) a los estados contables individuales de TGLT S.A.
5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo N° 33 de la Ley N° 19.550:

Sociedad	Carácter	Participación	
		% Capital	% Votos
Maltería del Puerto S.A.	Accionista	75,00 %	75,00 %
Canfot S.A.	Accionista	75,04 %	75,04 %
Marina Río Luján S.A.	Accionista	49,99 %	49,99 %

En relación con la información sobre sociedades del artículo N° 33 de la Ley N° 19.550, ver Nota 7. a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

El detalle de la distribución de la participación en el capital de la Sociedad se expone en Nota 6. a los estados contables individuales de **TGLT S.A.**

6. No existen al cierre del ejercicio, ni ha habido durante el mismo, créditos por ventas o préstamos a favor de Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.
7. La Sociedad no posee bienes de cambio.
8. El valor corriente de las inversiones permanentes ha sido calculado de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, determinado según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Para la determinación del valor patrimonial proporcional se han utilizado los estados contables intermedios de cada sociedad al 30 de septiembre de 2010.
9. No existe reserva por revalúo técnico de bienes de uso.
10. No existen bienes de uso obsoletos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 4 - F° 130

Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 - F° 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

TGLT S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTICULO N°68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(cifras en pesos expresadas de acuerdo con lo descripto en Nota 3.1)

11. Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad mantiene inversiones permanentes por la suma de \$ 190.244.189. A dicha fecha, la Sociedad había excedido el límite previsto por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 por la suma de \$ 179.067.189.

Por otra parte, y debido a la autorización obtenida por la Sociedad para hacer oferta pública de sus acciones, el Directorio de la misma ha confeccionado los presentes estados contables de acuerdo a las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., a los efectos del cálculo del límite establecido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550 sólo se computarán, y a su valor registrado, las participaciones en sociedades cuyo objeto social no sea complementario o integrador del objeto social de la sociedad inversora.

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de la Sociedad, por lo que no deberá considerarse el límite del Art. 31 de la Ley N° 19.550 en función a lo mencionado en el párrafo precedente.

12. El valor recuperable considerado para las inversiones permanentes fue el valor patrimonial proporcional y para los bienes de uso fue el valor de utilización económica.

13. Seguros:

Riesgo cubierto		Suma asegurada	
		\$	US\$
Edificio	Incendio edificio	3.500.000	-
Edificio	Incendio contenido general	200.000	-
Edificio	Robo contenido general	10.000	-
Edificio	Daños por agua	5.000	-
Financiero	Robo valores en caja	10.000	-
Financiero	Robo valores en tránsito	10.000	-
Instalaciones	Cristales	1.500	-
Instalaciones	Seguro técnico	94.500	-
Informático	Robo e incendio notebooks y proyectores	29.000	-
Informático	Reconstrucción de documentos	50.000	-
Personal	De vida obligatorio	-	-
Personal	Responsabilidad civil comprensiva	1.200.000	-
Personal	Responsabilidad civil D&O	-	10.000.000
Personal	Responsabilidad civil E&O	-	5.000.000
Todo riesgo	Gastos extraordinarios	350.000	-

14. No existen previsiones registradas, de acuerdo al criterio de la Dirección de la Sociedad y en base a la opinión de sus asesores legales.
15. No existen situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia, en opinión de la Dirección de la Sociedad, no sea remota o cuyos efectos patrimoniales, de ser significativos, no hayan sido contabilizados.
16. No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. El capital social está representado por acciones ordinarias únicamente.
18. De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto social y la Resolución General N° 368/2001 de la Comisión Nacional de Valores debe transferirse a reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital reexpresado en moneda constante.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2010
Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Por Comisión Fiscalizadora

88

Ignacio Fabián Gajst
Síndico

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

Federico Nicolás Weil
Presidente

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Directores y Accionistas de

TGLT S.A.

C.U.I.T.: 30-70928253-7

Domicilio legal: Av. Scalabrini Ortiz 3333 - Piso 1º

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado una revisión limitada del balance general de **TGLT S.A.** (la "Sociedad") al 30 de septiembre de 2010, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período intermedio de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2010. Además, hemos efectuado una revisión limitada del balance general consolidado al 30 de septiembre de 2010 y de los estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados por el período intermedio de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2010 de **TGLT S.A.** con sus sociedades controladas, los cuales se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la Sociedad al 30 de septiembre de 2010, ni sobre los estados contables consolidados a dicha fecha.

Tal como se menciona en Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, los bienes de cambio correspondientes a MARINA RÍO LUJÁN S.A. han sido registrados considerando el menor importe que surge de la comparación entre el valor contable y el valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo que se describe en la Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, el valor corriente de los activos netos identificables (bienes de cambio) incorporados en el proceso de adquisición de las inversiones permanentes en las sociedades CANFOT S.A., MALTERÍA DEL PUERTO S.A. y MARINA RÍO LUJÁN S.A., surge de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Por lo expuesto, para la determinación de los valores corrientes de ciertos bienes de cambio, la Dirección de la Sociedad se ha basado en los informes técnicos descriptos precedentemente.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS (CONTINUACIÓN)

3. Tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables consolidados, durante el período terminado el 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades, obteniendo el control sobre las mismas. Debido a lo mencionado, se trata del primer período de nueve meses por el cual la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa.
4. Asimismo, y de acuerdo a lo mencionado en Nota 20. a los estados contables individuales, la Sociedad ha excedido el límite de participación en otras sociedades establecido por el artículo N° 31 de la Ley N° 19.550 al 30 de septiembre de 2010. No obstante, en función a que los estados contables han sido elaborados de acuerdo al marco regulatorio fijado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo XXIII.11.11 "artículo N° 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., dicho límite no será de aplicación para la Sociedad, debido a que la misma posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de **TGLT S.A.**
5. En base a la labor realizada, y de acuerdo con el alcance mencionado en el apartado 2., manifestamos que:

Los estados contables de **TGLT S.A.** al 30 de septiembre de 2010 y sus estados contables consolidados a dicha fecha detallados en el apartado 1., considerando las cuestiones de exposición mencionadas en el apartado 3., han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes de la C.N.V. y consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.
6. En relación a los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se exponen en el balance general individual a efectos comparativos, con fecha 9 de marzo de 2010 hemos emitido nuestro informe de auditoría con una salvedad indeterminada debido a las limitaciones en el alcance que no nos permitieron auditar la inversión de la Sociedad en PIEDRAS CLARAS S.A. al 31 de diciembre de 2009.

Respecto de los saldos al 30 de septiembre de 2009 que se exponen a efectos comparativos en el estado de resultados individual, estado de evolución del patrimonio neto individual y estado de flujo de efectivo individual, con fecha 11 de diciembre de 2009 hemos emitido nuestro informe de auditoría con una salvedad indeterminada debido a las limitaciones en el alcance que no nos permitieron auditar la inversión de la Sociedad en PIEDRAS CLARAS S.A. al 30 de septiembre de 2009 y una mención originada en la falta de presentación de información comparativa debido al propósito especial de dichos estados contables.
7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables individuales de **TGLT S.A.** y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados contables de **TGLT S.A.** y sus estados contables consolidados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
 - d) al 30 de septiembre de 2010, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables y de las liquidaciones practicadas por la Sociedad ascendía a \$ 423.298, siendo no exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados
Contadores Públicos
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 4 - Fº 130

Gabriel Righini (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 245 - Fº 74

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores accionistas de

TGLT S.A.

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de TGLT S.A., y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada de los documentos detallados en el párrafo I siguiente. La preparación y emisión de dichos documentos es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA

- e) Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2010.
- f) Estado de resultados por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- g) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- h) Estado de flujo de efectivo por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- i) Notas a los estados contables intermedios 1 a 23 y Anexos A, B, C, G y H.
- j) Estado de situación patrimonial consolidado al 30 de septiembre de 2010.
- k) Estado de resultados consolidado por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- l) Estado de flujo de efectivo consolidado por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- m) Notas a los estados contables intermedios consolidados 1 a 13 y Anexos A, B, C, G y H.
- n) Información adicional requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- o) Reseña informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

II. ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de TGLT S.A., Adler, Langdon, Hasenclever & Asociados, quienes emitieron su informe de fecha 10 de noviembre de 2010 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios.

Una revisión limitada consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarios de administración, financiación y comercialización en ninguno de sus aspectos, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA (CONTINUACIÓN)

III. ACLARACIONES PREVIAS

a) Tal como se menciona en Nota 1. a los estados contables consolidados, durante el período terminado el 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha adquirido distintas participaciones permanentes en otras sociedades, obteniendo el control sobre las mismas. Debido a ello, se trata del primer período de 9 meses en el que la Dirección de la Sociedad ha preparado la información consolidada con sus sociedades controladas, por lo que dicha información no se presenta en forma comparativa.

b) Tal como se menciona en Nota 3.5.d. a los estados contables consolidados, los bienes de cambio correspondientes a Marina Río Luján S.A. han sido registrados considerando el menor importe que surge de la comparación entre el valor contable y el valor técnico resultante de un informe practicado por profesionales independientes peritos en la materia.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo que se describe en la misma nota, el valor corriente de los activos netos identificables (bienes de cambio) incorporados en el proceso de adquisición de las inversiones permanentes en las sociedades Canfot S.A., Malteria del Puerto S.A. y Marina Rio Lujan S.A., surge de informes practicados por profesionales independientes peritos en la materia.

Por lo expuesto, para la determinación de los valores corrientes de ciertos bienes de cambio, la Dirección de la Sociedad se ha basado en los informes técnicos descriptos precedentemente.

c) Tal como se menciona en Nota 20. a los estados contables individuales, la Sociedad ha excedido el límite establecido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 al 30 de septiembre de 2010. No obstante, en función a que los estados contables han sido elaborados de acuerdo al marco regulatorio fijado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo XXIII.11.11 "Artículo 31 de la Ley 19.550" del texto ordenado de la C.N.V., dicho límite no será de aplicación para la Sociedad debido a que la misma posee participación en sociedades cuyos objetos sociales son complementarios y/o integradores del objeto social de TGLT S.A.

d) De acuerdo a lo mencionado en Nota 9. a los estados contables consolidados, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo consolidado de \$ 218.035.619. Esta situación se produce como consecuencia de las adquisiciones de participaciones permanentes en otras sociedades, según se describe en Nota 19. a los estados contables individuales. Situación que a la fecha se encuentra revertida.

e) En relación a los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se exponen en el balance general individual a efectos comparativos, con fecha 9 de marzo de 2010 los auditores han emitido informe de auditoria con una opinión favorable, con una salvedad indeterminada debido a las limitaciones en el alcance que no les permitieron auditar la inversión de la Sociedad en PIEDRAS CLARAS S.A. al 31 de diciembre de 2009. El 9 de marzo de 2010 la Comisión Fiscalizadora emitió su informe en igual sentido.

Respecto de los saldos al 30 de septiembre de 2009 que se exponen a efectos comparativos en el estado de resultados individual, estado de evolución del patrimonio neto individual y estado de flujo de efectivo individual, con fecha 11 de diciembre de 2009 los auditores han emitido informe de auditoria con una opinión favorable, con una salvedad indeterminada debido a las limitaciones en el alcance que no les permitieron auditar la inversión de la Sociedad en PIEDRAS CLARAS S.A. al 30 de septiembre de 2009 y una mención originada en la falta de presentación de información comparativa debido al propósito especial de dichos estados contables. Con fecha 11 de diciembre de 2009 la Comisión Fiscalizadora emitió su informe en igual sentido.

IV. CONCLUSION

Basado en nuestra revisión, con el alcance descrito en el capítulo II, informamos que los estados contables de TGLT S.A. al 30 de septiembre de 2010 y sus estados contables consolidados a dicha fecha detallados en el capítulo I, han sido preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas pertinentes de la C.N.V., con las consideraciones efectuadas en el capítulo III y consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA (CONTINUACIÓN)

Adicionalmente, informamos que:

- a) La Reseña Informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores contiene la información requerida por el Anexo I del Libro VII de la mencionada resolución.
- b) La "Información adicional requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los estados contables mencionados en el capítulo I, tomados en su conjunto.
- c) Los estados contables mencionados en los apartados a) a e) del capítulo I surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los estados contables individuales de TGLT S.A. y sus estados contables consolidados se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances".
- e) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
- f) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el periodo los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones significativas que formular al respecto.
- g) En lo que respecta a la garantía de los directores, hemos comprobado que se ha dado cumplimiento a lo regulado en la normativa vigente, a través de la constitución de pólizas de seguros de caución.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

IGNACIO FABIAN GAJST

Presidente Comisión Fiscalizadora